



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 12	7
PRESIDENTE	7
SECRETARIA	7
PRESIDENTE	8
SECRETARIA	8
ORDEN DEL DÍA	8
PRESIDENTE	10
La Presidencia concede el uso de la palabra al Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura	10
PRESIDENTE	11
Continúa con el uso de la palabra el Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura	12
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	16
La Presidencia concede el uso de la palabra al Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia	17
PRESIDENTE	17
Continúa con el uso de la palabra el Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia	18
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	21
PRESIDENTE	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	25
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	26
PRESIDENTE	30
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	30

PRESIDENTE	33
Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	33
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Myriam Carolina Martínez Cárdenas, Directora de la Agencia Nacional de Tierras	34
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto del Conflicto Armado (UBPD).....	38
PRESIDENTE	41
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada	42
PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado	44
PRESIDENTE	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	45
PRESIDENTE	46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	46
PRESIDENTE	47
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Germán Navas Talero	47
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano	48
PRESIDENTE	48
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano	49
PRESIDENTE	49
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano	49
PRESIDENTE	49
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	50
PRESIDENTE	50
H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	50
PRESIDENTE	50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	51
PRESIDENTE	52
Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Daniel López Jiménez	52

PRESIDENTE	52
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	52
PRESIDENTE	53
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández	53
PRESIDENTE	54
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ernesto Pulido Novoa	54
PRESIDENTE	55
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García	55
PRESIDENTE	56
Continúa con el uso de la palabra el H.R. John Jairo Hoyos García	56
PRESIDENTE	56
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León	56
PRESIDENTE	57
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Buenaventura León León	57
PRESIDENTE	57
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García	58
PRESIDENTE	58
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanny González García	58
PRESIDENTE	59
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez	59
PRESIDENTE	60
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano	60
PRESIDENTE	61
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscategui Pastrana	61
PRESIDENTE	62
Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	62
PRESIDENTE	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Uscátegui	62
PRESIDENTE	63
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses	63
PRESIDENTE	64

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	64
PRESIDENTE	64
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García	64
PRESIDENTE	65
PRESIDENTE	65
H.R. Julián Peinado Ramírez	65
PRESIDENTE	65
H.R. Jorge Méndez Hernández	65
PRESIDENTE	65
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández	65
PRESIDENTE	65
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez	66
PRESIDENTE	66
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	66
PRESIDENTE	66
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García	66
PRESIDENTE	67
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado	67
PRESIDENTE	67
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	67
PRESIDENTE	67
SECRETARIA	67
PRESIDENTE	68
SECRETARIA	68
PRESIDENTE	69
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura	69
PRESIDENTE	69
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	69
PRESIDENTE	69
Continúa con el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.....	69
PRESIDENTE	71

Continúa con el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura	71
PRESIDENTE	72
Continúa con el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura	72
PRESIDENTE	72
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia	73
PRESIDENTE	75
Continúa con el uso de la palabra el doctor Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia	75
PRESIDENTE	76
SECRETARIA	76
PRESIDENTE	76
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	76
PRESIDENTE	77
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	77
PRESIDENTE	77
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP	77
PRESIDENTE	79
Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP	79
PRESIDENTE	80
Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP	80
PRESIDENTE	80
Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP	80
PRESIDENTE	80
SECRETARIA	81
Proposición	81
PRESIDENTE	81
SECRETARIA	81
PRESIDENTE	81
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García	81
PRESIDENTE	82
Continúa con el uso de la palabra el H.R. John Jairo Hoyos García	82
PRESIDENTE	82

Continúa con el uso de la palabra el H.R. John Jairo Hoyos García	82
PRESIDENTE	82
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	82
PRESIDENTE	83
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz JEP	83
H.R. Julián Peinado Ramírez	84
PRESIDENTE	84
Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz JEP.....	84
PRESIDENTE	85
Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz JEP.....	85
PRESIDENTE	85
Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz JEP.....	85
PRESIDENTE	86
Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz JEP.....	86
PRESIDENTE	86
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses	86
PRESIDENTE	87
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas	88
PRESIDENTE	89
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	89
PRESIDENTE	90
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas	90
PRESIDENTE	90
SECRETARIA	90
PRESIDENTE	91
SECRETARIA	91



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 12 **(Martes 03 de Septiembre de 2019)** **Sesiones Ordinarias** **Legislatura 2019 – 2020**

En Bogotá, D.C., el día martes 03 de septiembre, siendo las 09:28 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Juan Carlos Lozada Vargas**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Buenos días a nuestros invitados para la Sesión de hoy, siendo las 9:28 de la mañana, Secretaria sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, siendo las 9:28 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ASPRILLA REYES INTI RAÚL
DÍAZ LOZANO ELBERT
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Con Excusa adjunta el Honorable Representante:

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL



Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, sírvase entonces leer el Orden del Día.

SECRETARIA: Sí señor Presidente.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2019 – 2020**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DÍA

**Martes tres (03) de septiembre de 2019
09:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Presidente Corte Suprema de Justicia, Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo

Presidente Consejo de Estado, Magistrada Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez

Presidenta Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, Dra. Patricia Linares Prieto

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez

Fiscal General de la Nación (e), Dr. Fabio Espitia Garzón

Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez

Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera

Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Juan Carlos Galindo Vácha

Auditor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Dr. Camilo Gómez Álzate



Directora General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
Dra. Claudia Adriana del Pilar García Fino

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Padre Francisco José de Roux

Directora Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), Dra. Luz Marina Monzón Cifuentes

Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, Dr. Giovanni Álvarez Santoyo

Director General Agencia de Renovación del Territorio, Dr. Juan Carlos Zambrano Arciniegas

Directora de la Agencia Nacional de Tierras. Dra. Myriam Carolina Martínez Cárdenas.

Director General de la Unidad para las Víctimas, Dr. Ramón Alberto Rodríguez Andrade

Tema: Proyecto de Ley N° 077 de 2019 Cámara – 059 de 2019 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020".

Proyecto Publicado: Gaceta N° 674 de 2019

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los Honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Elbert Díaz Lozano, Julio Cesar Triana Quintero y Alejandro Alberto Vega Pérez (Integrantes de la Comisión de Presupuesto - Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992,) y los Honorables Representantes Juanita María Goebertus Estrada y Harry Giovanni García González.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Juan Carlos Lozada Vargas
Presidente

Juan Carlos Rivera Peña
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Se hace presente en el recinto el Representante Estupiñan, podemos entonces dar inicio a este debate mientras vamos conformando el Quórum Decisorio Secretaria, y vamos a hacerlo de la siguiente manera: vamos a darle la palabra a nuestros invitados por espacio de siete minutos, en caso de necesitar algo más por supuesto que los concederemos, pero arranquemos con un tiempo inicial de siete minutos y una vez doctor Lorduy hayan intervenido los invitados, porque ustedes saben que hoy están aquí los Presidentes de las Altas Cortés a quienes no los podemos citar, hoy decidimos hacer este debate solamente con invitados, el lunes de la semana que viene haremos el debate con los citados, los Ministerios y demás que le corresponde el Control Político a esta Comisión, serán citados el próximo lunes y después el martes sesionaremos posiblemente en Sesiones Conjuntas.

Entonces vamos a darle la palabra, como primer interviniente al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, que lo va a hacer desde la curul que me corresponde a mí en esta Comisión, por un espacio inicial de siete minutos. Tiene usted la palabra Magistrado, dándole la bienvenida y agradeciéndole su presencia en la Comisión Primera de la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Buenos días a todos. El Consejo Superior de la Judicatura agradece a los señores Representantes a la Cámara, la invitación que ha efectuado para hacer referencia al Presupuesto de la Rama Judicial, Presupuesto que tiene como propósito garantizar el funcionamiento de los órganos judiciales y administrativos y contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Plan Sectorial, como mejorar la efectividad de la Rama Judicial, disminuir la congestión procesal, fortalecer la transparencia, profundizar la apertura de datos, mejorar el acceso a la Justicia y fortalecer la autonomía e independencia judicial, administrativa y financiera.

El comparativo entre las solicitudes de la Rama Judicial y el Presupuesto asignado, refleja que históricamente ha existido un déficit para la entidad así: en la vigencia 2018 se presentó una brecha de setecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos millones de pesos, equivalente a 15% del Presupuesto solicitado distribuidos de la siguiente manera, seiscientos setenta y cuatro millones a gastos de funcionamiento y cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil pesos a presupuesto de inversión. En la vigencia 2019 sin tener en cuenta los recursos que se deben asignar por el incremento salarial, se registra una diferencia de setecientos veintiún mil novecientos ochenta y nueve millones de

pesos, equivalente al 14% del Presupuesto solicitado en su totalidad por concepto de gastos de funcionamiento.

El déficit presupuestal de la Rama Judicial se presenta en el presupuesto de funcionamiento, afectando principalmente la creación de cargos requeridos para mitigar el impacto en la congestión judicial y el pago del pasivo litigioso de la Rama Judicial. Adicionalmente, la atención de las necesidades en adquisición de bienes y servicios tales como honorarios de Conjuceces, insumos para los Jueces de Paz, mantenimiento, arrendamiento y adquisición de activos para el normal desempeño de las actividades de la Rama Judicial.

La disminución del faltante del Presupuesto de inversión, obedece a la gestión de recaudo por parte de la Rama Judicial en las últimas vigencias, donde los ingresos propios Fondos Especiales, presentan un incremento acumulado del 121% pasando de ciento noventa y tres mil novecientos cincuenta millones de pesos en el año 2012, a cuatrocientos veintiocho mil setenta y dos millones de pesos en el 2018, financiando la inversión de la Rama Judicial en su totalidad con recursos propios. El recaudo de los Fondos Especiales en 2018 fue de cuatrocientos veinticinco mil novecientos treinta y dos millones de pesos, o sea 53% y veintidós mil setecientos treinta y dos millones de pesos, corresponde al Fondo de Financiación del Sector Justicia y el 47%, ciento noventa y ocho mil ciento noventa y cinco millones de pesos al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Justicia.

El seguimiento del recaudo ha permitido determinar que con relación a los montos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se registra un excedente a favor de la Rama Judicial de seiscientos un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil, recursos que son la base para el financiamiento del megaproyecto sobre proyectos de inversión, que tiene previsto emprender la Rama Judicial, como la construcción de ciudadelas judiciales en Bogotá, Cartagena, Barranquilla y Medellín y fortalecimiento de la plataforma tecnológica.

PRESIDENTE: Presidente discúlpeme usted un segundo. Tiene la razón el Representante Julián Peinado, le voy a pedir a los demás asistentes a la Comisión, porque me parece que hoy el ruido no viene de mis compañeros que los veo muy atentos tomando nota del gravísimo déficit que usted aquí está contándonos tiene la Justicia, le voy a pedir a los invitados y a los funcionarios, que hagan silencio y podamos escuchar porque para eso es esta Sesión, para poder escuchar a los diferentes Presidentes de las Altas Cortes y demás invitados, sobre el tema del Presupuesto General de la Nación y como esto los atañe. Así que le pido disculpas querido Presidente, por favor continúe con su intervención, esta vez espero lo podamos hacer en silencio.

Continúa con el uso de la palabra el Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Es oportuno señalar que los ingresos propios Fondos Especiales, financian en su totalidad el Presupuesto de Inversión y aproximadamente el 10% del recaudo obtenido se destina para gastos de funcionamiento, específicamente para atender medias de descongestión en las Altas Cortes, los despachos judiciales y las direcciones de administración judicial. El presupuesto definitivo de la Rama Judicial en la vigencia 2018, fue de cuatro mil ciento noventa y cuatro cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos, de los cuales el 95% se destinó a gastos de funcionamiento y el 5% a inversión. La apropiación vigente para el año 2019 es de cuatro millones trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y siete millones, sin tener en cuenta los recursos que se deben asignar por el incremento salarial, distribuido así: un 91% para gastos de funcionamiento y el 9% para inversión, el comparativo entre las dos vigencias indica que hay un incremento del 4%.

De acuerdo con el comportamiento histórico, el Presupuesto de la Rama Judicial, ha mantenido el crecimiento nominal constante en los últimos nueve años, se mantiene entonces así su participación en el producto interno bruto en el 0.4%, lo cual revela que el aumento obedece solamente a la inflación. El 80% del Presupuesto de la Nación se hace concentrado en cinco sectores, esto es Salud, Protección Social y Trabajo, Educación, Defensa y Policía, Hacienda Pública e Inclusión Social y Reconciliación, el 1,74%, está destinado a la Rama Judicial, lo que afecta la autonomía y posibilidad de accionar, como una de las tres ramas del Poder Público.

En lo referente al presupuesto para ejecución presupuestal de la vigencia 2018, se presenta la siguiente situación. El presupuesto asignado para la vigencia 2018 fue de cuatro millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos, de los cuales tres millones novecientos setenta y un mil doscientos cincuenta y seis millones de pesos, corresponden a gastos de funcionamiento, y doscientos veintitrés mil ciento ochenta y dos millones al Presupuesto de Inversión. La ejecución del Presupuesto de Funcionamiento fue de 99.4%, mientras el de inversión ascendió a 96.3%. El comparativo de nivel de ejecución presupuestal de la vigencia 2018 con los demás sectores de la administración pública, indican que la Rama Judicial se ubicó en el tercer lugar, con un porcentaje total en obligaciones frente a la apropiación vigente del 96%.

En lo relacionado con la ejecución del Presupuesto de la vigencia 2019 se presenta la siguiente situación: el Presupuesto asignado para la vigencia 2019 es de cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete millones de pesos, de los cuales tres millones novecientos setenta y cinco mil

ochocientos sesenta y tres millones de pesos, corresponden a gastos de funcionamiento y trescientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro millones de pesos corresponden a Presupuesto de Inversión, el comparativo del nivel de ejecución presupuestal de la vigencia 2019 con los demás sectores de administración pública, indican que la Rama Judicial se encuentra ubicada en el cuarto lugar, con un porcentaje total en obligaciones frente a la apropiación vigente de 54% con corte a agosto del año 2019.

El Consejo Superior de la Judicatura presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2020, un Presupuesto de cinco millones setecientos cuatro mil ciento ochenta y siete millones de pesos, de los cuales cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis millones, equivalen al 92% y corresponden a gastos de funcionamiento, mientras que cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos seis millones de pesos, es decir 8% corresponden al Presupuesto de Inversión. Los gastos de funcionamiento están compuestos por los costos de necesidades de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y atención del pasivo litigioso, el aumento de los gastos de personal de 12.13% se explica principalmente, por la solicitud de creación de nuevos cargos permanentes y el valor proyectado en transferencias incluye cuarenta mil millones de pesos del Fondo de Modernización y el costo total por sentencias y conciliaciones por valor de trescientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y tres millones de pesos.

El Presupuesto de Inversión para la vigencia 2020, se encuentra estructurado con fundamento en las necesidades requeridas para el fortalecimiento de la prestación del servicio de Justicia, por parte de diferentes jurisdicciones y el sector administrativo de la Rama Judicial. Estas necesidades están relacionadas con el mejoramiento y optimización de la infraestructura física y tecnológica, la capacitación a los servidores judiciales, la divulgación de la jurisprudencia, la gestión costo ambiental y el desarrollo del mapa judicial.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó en el Congreso el Proyecto de Presupuesto por la suma de cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil ochenta y un millones de pesos para la vigencia 2020, esto arroja una diferencia de un millón treinta y seis mil ciento seis millones de pesos respecto a lo solicitado por la Rama Judicial, es decir, que no se tiene en cuenta ninguna de las solicitudes adicionales. El Consejo Superior de la Judicatura considera prioritario que en el Proyecto de Presupuesto, se incluya la suma de novecientos cincuenta y tres mil setenta y nueve millones de pesos, los cuales son importantes para atender los siguientes gastos: cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos ochenta millones para gastos de personal, con el propósito de atender la propuesta de creación de trescientos sesenta y nueve despachos judiciales con dos mil cuatrocientos sesenta y nueve nuevos cargos permanentes, para

fortalecer las jurisdicciones y especialidades que aún presentan congestión y que requieren continuar con la implementación de los Códigos General de Proceso, Penitenciario y Carcelario, Procedimiento Administrativo, entre otros.

De igual forma, se incluye el costo del impacto anual en la prima especial de servicios para Jueces de la República y Magistrados de Altas Cortes, conforme a las Sentencias del Consejo de Estado que ordeno dicho reconocimiento, también se incluyó el costo de reemplazos por permisos sindicales. Debe decirse que no figura la totalidad de los despachos judiciales o funcionarios y empleados judiciales o administrativos que se necesitan, sino una parte para que al final del cuatrienio se equilibre la demanda de Justicia con la oferta, se tuvieron en cuenta las Altas Cortes, los departamentos de la Costa, de Antioquia, Tolima, Santander, Norte y Nariño entre otros. En las jurisdicciones de lo contencioso administrativo y ordinaria en sus diferentes especialidades, por ejemplo Juzgados Promiscuos del Circuito en Carmen de Bolívar, en Puerto Boyacá, en San Vicente del Caguán, en Planadas, en la Unión Nariño, Juzgados Circuitos Especializados en Cali, en Pasto, en Popayán, Juzgados Penales Municipales en Funza, en Caucasia, etcétera, no enumero todos esos juzgados porque siempre es larga la lista, son los juzgados que hay de prioridad para atender a las regiones y para atender por ejemplo, en zonas de conflicto como el Caguán.

Setecientos ochenta y un millones para soportar el incremento del valor de la adquisición de bienes y servicios y el pago de tributos, trescientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y dos millones para transferencias y disminución de pasivos destinados para el pago de sentencias y conciliaciones, las propuestas relacionadas con las cesantías retroactivas, sesenta millones seiscientos setenta y dos mil millones para fortalecer los proyectos de robustecimiento institucional, infraestructura física y modernización tecnológica.

En relación con el Plan de Austeridad del Gasto previsto en la Ley 1940 de 2018, es pertinente manifestar que la restricción de comisiones ha efectuado la gestión misional de la Rama Judicial, a medida que tal limitación impide el desplazamiento territorial para adelantar diligencias judiciales propias de la actividad procesal, así mismo la prohibición de la adquisición de vehículos, obliga a acudir a los mecanismos del renting, alternativa que resulta más onerosa que la compra misma. Por otro lado, en la entidad se ha desarrollado estrategias de sensibilización hacia los funcionarios en los temas de austeridad del gasto, encaminadas a disminución del consumo de papel, energía y agua, los cuales se reflejan en la optimización de los recursos para atender mayores necesidades de la entidad.

El Consejo Superior de la Judicatura, ejerce actualmente las funciones de Gobierno de la Rama Judicial, este rediseño constitucional ha permitido que la

Rama Judicial mantenga un Gobierno autónomo con una visión dirigida a la formulación de políticas finalmente institucionales, de la mano de la administración enfocada a implementar tales políticas, es así como ha podido sobresalir con logros en materia de administración del talento humano, de la carrera judicial, la implementación de la oralidad y otros aspectos, lo que ha permitido fortalecer no solo la operatividad de la organización judicial, sino el legítimo e independiente ejercicio de la administración de Justicia.

La situación anterior, evidencia la necesidad de aunar esfuerzos para que la Rama Judicial cuente con los recursos necesarios y suficientes para emprender las transformaciones cuantitativas y cualitativas que se requieren, para lograr el cambio que tanto reclama la institucionalidad y la sociedad en general en materia de fortalecimiento institucional y efectividad de la justicia. Muchas gracias señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

ARIAS BETANCUR ERWIN
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID
CÓRDOBA MANYOMA NILTON
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA
REYES KURI JUAN FERNANDO
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SANTOS GARCÍA GABRIEL
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO

VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. Secretaria certifiquele a la Comisión si ya tenemos Quórum Decisorio.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, hay registrado y con asistencia en el recinto el Quórum Decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día ya leído.

PRESIDENTE: Aprueba la Comisión el Orden del Día como fue leído por la Secretaría.

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Queridos compañeros, evidentemente este es un debate que es muy importante, porque la información que aquí nos van a entregar, es fundamental para la labor que nosotros tenemos que hacer en términos de la defensa presupuestal de las entidades de las cuales esta Comisión tiene especial interés, por ser las entidades que ejecutan y que por supuesto proponen las políticas de las cuales nosotros hacemos Control Político en esta Comisión, en especial el tema de la Justicia. Es absolutamente increíble que podamos pensar en un mejor acceso a la Justicia para los colombianos, con brechas del 15 y el 14% en los Presupuestos del año 2018 y del año 2019, como aquí lo ha señalado el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Por eso yo quiero hacerles un llamado, a que estemos en la mayor atención durante este comienzo de la Sesión que es en el que los invitados nos van a contar cómo ven la situación de sus entidades, en el Presupuesto que presentó el Gobierno y que será objeto de discusión tanto en las Comisiones como en la Plenaria, donde nosotros debemos hacer los necesarios aportes en términos de proposiciones y de defensa del Presupuesto de esas instituciones, que son las cercanas a esta Comisión Primera. Por eso le voy a pedir de nuevo a los asistentes y a los Representantes, que guardemos el debido silencio y la debida atención, durante las intervenciones de nuestros invitados y de esta manera una vez ellos terminen podremos abrir el debate, a que ustedes también hagan las preguntas que corresponde.

En este orden de ideas, le voy a dar por siete minutos iniciales, por supuesto prorrogables, al Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia que está sentado a mi derecha. Tiene usted Presidente por siete minutos iniciales la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Muchas gracias señor Presidente, señores miembros de la directiva de esta Comisión importante, donde nacen los más grandes Proyectos de nuestra Democracia, señora Secretaria, señores Honorables Representantes. Agradece la Corte Suprema de Justicia esta citación a ser escuchada en sus necesidades presupuestales, pero debo advertir que la información concreta y que corresponde a este juicioso cuestionario que nos fue enviado, está contenida en lo que el doctor Max Alejandro ya les presentó, porque por la división de trabajo que la Rama tiene, a ellos les corresponde la administración de esos bienes y de ese Presupuesto y a nosotros nos corresponde la parte misional.

Sin embargo, es importante que también les haga algunos comentarios relacionados con esa misión y con las necesidades que la Rama Judicial tiene, en particular la Justicia Ordinaria que es la que en este momento yo represento. Por eso le solicitaría el doctor Max Alejandro, que a pesar de su exposición ya hecha, hiciera llegar a la Mesa Directiva y a cada uno de los Representantes, una copia de esas necesidades que usted nos acaba de mencionar y de esas faltas todavía presupuestales de que adolecemos, para que se tengan en cuenta en el nuevo Presupuesto del año 2020. Advirtiéndome también, que es importante esta división de nuestro trabajo así para que sea un ente de la misma Rama Judicial la que administre esos Fondos que se otorgan por ustedes en ese presupuesto del año y no, lo que antiguamente nos ocurría cuando se manejaba desde el Ministerio por un fondo rotatorio del Ministerio de Justicia, donde las necesidades eran más lejanas y siempre nos faltaba hasta el papel. Hoy hay que decir y reconocer, que nuestra Rama a pesar de los déficit de que habla el Presidente del Consejo de la Judicatura, ha cambiado para con relación a esas otras épocas y ya tenemos muchas necesidades satisfechas, porque ese Consejo dentro de la Rama administra esos bienes de una manera cercana y diferente.

Sin embargo, esa necesidad presupuestal y ese déficit que ha mencionado el doctor Max, tenemos que relacionarlo también con una necesidad que todos los colombianos siempre hemos venido mencionando, que en este Congreso se ha hablado muchas veces, que se habla desde el Ejecutivo y que nosotros.

PRESIDENTE: Perdóneme Presidente, realmente voy a tener que desocupar el recinto sino hacen silencio, es una falta absoluta de respeto, está aquí sentado el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de nuestra Nación, si ni así se puede hacer silencio discúlpenme queridos asistentes y Representantes, voy a tener que desocupar las barras y dejar sentados simplemente a los intervinientes. Tiene usted la razón Inti Asprilla, Representante Asprilla que usted ha sido muy atento pero aquí todo el mundo tiene que hacer silencio, si tengo que volver a llamar la

atención voy a desocupar el recinto, les pido por favor a los asistentes de mi costado izquierdo, que hagan silencio o vamos a tener que llamar a la policía y cerrar la puerta. Discúlpenos usted Presidente por favor continúe con su intervención que nuestros colegas están prestando la debida atención.

Continúa con el uso de la palabra el Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Sí, decía Presidente que las necesidades presupuestarias de la Rama Judicial, ahora tenemos que miraras como íntimamente ligadas a una necesidad de Reforma que ha venido mencionando desde hace un tiempo todo el país, pero principalmente los que más nos corresponde, ustedes como Rama Legislativa, el Ejecutivo y que reconocemos nosotros esa necesidad como Rama Judicial. O sea, que estén convencidos que nosotros no queremos oponernos ni ponerle trabas a una Reforma a la Justicia, por el contrario queremos hacerla, somos propositivos y desde hace un tiempo hemos venido ya reuniéndonos con los distintos Partidos, con la Ministra, con el Gobierno, con los grupos de Parlamentarios y hablamos el mismo idioma.

Queremos remar para el mismo lado, queremos trabajar por una Justicia mejor, no nos oponemos por intereses personales, las Reformas que haya que hacer las vamos a proponer, las vamos a trabajar con ustedes, con el Ejecutivo, queremos trabajar es por el país, no hay intereses personales que nos impidan hacer las cosas o proponerles que los que las hacen con ustedes, pero proponerle lo mejor para el país, así renunciamos a algunas cosas que no son finalmente poder. Es que las designaciones que la Constitución le dio a la Rama Judicial en la Constitución del 91, nosotros las hemos venido haciendo como un deber y como una obligación constitucional, con cariño y con el deseo de cumplirle al país, pero no como un logro personal, como que no quisiéramos renunciar a ella, si en una Reforma encontramos que hay algunas designaciones de funcionarios que la hace mejor otro ente del Estado, tranquilamente nosotros estamos dispuestos a cederlas, si hay algunas que nos dejan a nosotros como esa responsabilidad, también estamos dispuestos a afrontarlas, porque no es asunto personal, ni es asunto de poder, nosotros la misión es lo más importante y la misión es administrar justicia.

Entonces, dentro de esa misión de administrar justicia y relacionado con el Presupuesto, nosotros tenemos que partir de un informe que ha dado el señor Contralor de la República, que se basa en datos internacionales incluso de la OCDE y es que, en un buen país con una Justicia media, se dice que se necesitan sesenta y cinco Jueces por cada cien mil habitantes y en Colombia tenemos once, miren el déficit. Entonces, cómo vamos a decir nosotros que vamos a tener una pronta y cumplida Justicia con un déficit de esa naturaleza, es difícil, eso nos lleva

a situaciones tan penosas y que nos ponen a nosotros en La Picota pública incluso frente a la ciudadanía que nos da vergüenza que a veces ocurre, como los vencimientos de términos de personas y que tengan que salir de prisión porque no toman una decisión a tiempo. Muchas veces no es ni siquiera pereza del judicial, hay Jueces virtuosos que trabajan hasta altas horas de la noche y que no alcanzan a cumplir con todo el mundo, algún montón de decisiones se toman a tiempo, otras no se pueden tomar a tiempo y entonces ahí es donde quedamos mal frente a la ciudadanía, tenemos que empezar a mirar esas necesidades y a cumplir, pero eso lógico está ligado a esa Reforma que hablábamos antes.

Además, hay que mirar otras situaciones frente a eso y es que no todo, pasando por ejemplo a la Justicia Penal, no todo asunto que se denuncia puede terminar en una decisión, porque muchas veces tenemos es una falla investigativa, entonces si tenemos una falla investigativa hay un hurto de un celular, le preguntan al denunciante ¿Quién fue? No sé, ¿Cómo lo vio? No lo vi, ¿Qué ropa llevaba? Me cogió por detrás, aquí no vi a nadie, ¿En qué puede terminar? ¿Qué sentencia puede terminar favorable a esa investigación? Ninguna y entonces gran parte de la investigación que se hace, siempre se queda ahí y por eso tenemos unas cifras de impunidad tan altas, porque necesitamos es tecnología, necesitamos otras formas de investigación que nos ayude a mejorar para que la decisión de los Jueces finalmente sea la que espera la ciudadanía frente a todas sus necesidades.

En materia por ejemplo laboral, nosotros tenemos que ustedes en el Congreso le dieron a la Corte Suprema de Justicia, una descongestión de doce Magistrados para sacar adelante veintitrés mil procesos que tenía la Corte atrasados y se está trabajando muy correctamente por parte de esos Magistrados con sus tres auxiliares cada uno. Eso va a cumplir y va a descongestionar totalmente la Corte en estos ocho años, pero yo les pregunto ¿Apenas pasen esos ocho años? Ellos terminan el período, en un año vuelve el cuello de botella, la Reforma Laboral también requiere cambiar un poco, para que no todo tenga casación y ese es el problema de la Sala Laboral, que la casación es muy amplia, entonces se volvió en otra instancia, asuntos muy pequeños con casación entonces necesitamos hacer una Reforma también en esa materia de casación.

En materia civil, tenemos en el Código General del Proceso que empezó a regir en todo el país el 1° de enero del 2016, tiene unos términos muy cortos y se están cumpliendo esos términos en la mayoría de las partes, todavía tenemos un rezago donde nos pueden decir Ah es que hay unos procesos quedados, sí, pero la mayoría de las decisiones se están cumpliendo en un año prorrogable a otro en los juzgados y seis meses prorrogables a otros seis meses en los tribunales, o sea que ya no debe haber procesos de veinte, veinticinco y treinta años en materia

civil, sino que pueden durar máximo dos años y medio y eso es un logro, ojalá fuera menos.

Entonces, estamos viendo que las Reformas ayudan y que tenemos que hacer otras, de pronto nosotros les traemos un estudio sobre estos dos años, o tres años de utilización de ese Código General del Proceso y dentro de la Reforma Judicial que presentamos, tenemos un Proyecto de Reforma al mismo Código que se presentó aquí y que aprobaron ustedes, porque para decirnos las verdades, la oralidad es un embeleco que nos metieron en ese Código, eso no sirve. Hablando de la intermediación y que el Juez Directo es más fácil lo que hacíamos en una audiencia, se tiene que hacer en tres y lo que se hace en una sala el Juez Plural, tiene que reunirse muchas veces para poder sacar una decisión, eso lo que ha hecho es triplicar o cuadruplicar los tiempos y necesitamos que por lo menos en el Juez Plural en segunda instancia quitar esa oralidad, ahí les presentaremos en estos días el Proyecto y esperamos que ustedes nos ayuden y que sigamos hablando mucho con relación a eso.

Es un mensaje pues de la jurisdicción ordinaria que tenemos mucho que cambiar, reconocemos que hay fallas, reconocemos que hay algunas personas que nos hacen quedar mal, que ha habido focos de corrupción, estamos luchando por acabarlo, cada Juez corrupto que aparece es un dolor en el alma de la Justicia y yo creo que del Estado en general, nosotros tenemos que buscar que eso se acabe, pero sepan que la mayoría de los Jueces queremos un país mejor, queremos luchar por la democracia y queremos que todo marche como debiera ser un buen Estado. Estamos pues dispuestos a trabajar con el Congreso, con el Gobierno y con todos los entes incluso de control que nos quieran ayudar, para sacar una buena Reforma Judicial, una Reforma sin intereses y que la única razón de ser sea el mejor estar del país. Muchas gracias por esta invitación y cuenten con la Rama Judicial, con la Corte Suprema de Justicia, para esas Reformas que necesitamos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Álvaro Fernando García. Esta Comisión tendrá que estudiar esas Reformas que entre el Ministerio, las Cortes y por supuesto el Congreso, tendremos que sacar adelante y concertar y usted puede estar seguro de que esta Comisión lo hará en el mejor espíritu.

Secretaria quiero pedirle que me certifique, quienes de los invitados están presentes en el recinto y quienes delegaron a personas.

SECRETARIA: Señor Presidente, están presentes la Directora General del Instituto Nacional de Medicina Legal, doctora Claudia del Pilar García; está presente el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción

Especial para la Paz, doctor Giovanni Álvarez; está presente la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, doctora Miriam Carolina Martínez. Han delegado, el señor Auditor General de la República al doctor Jaime Escobar; el señor Registrador Nacional del Estado Civil ha delegado al doctor Carlos Garzón y al doctor Orlando Beltrán; el señor Defensor del Pueblo, delegó a su Defensor Jorge Calero, pero debió salir por un tema de una urgencia que hay en la Defensoría; el señor Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo, delegó a José Alirio Salinas, Jefe de Planeación; el señor Fiscal General de la Nación, delegó a José Tobías Betancourt, Director Ejecutivo y de la JEP está la doctora María del Pilar Bahamón, Secretaria Ejecutiva.

PRESIDENTE: Entonces como vamos a proceder queridos Representantes, es que le vamos a dar la palabra a aquellos funcionarios invitados que están presentes y luego le daremos la palabra a los delegados de aquellos invitados que no hicieron presencia en el recinto. Por lo tanto, tiene la palabra la Directora General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la doctora Claudia del Pilar García Fino, por siete minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Buenos días Honorables Representantes a la Cámara, buenos días a los diferentes representantes de las entidades del Estado. Quiero comenzar mis palabras dándole continuidad a las palabras del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para ninguno de nosotros es desconocido que nuestro país reclama Justicia como él lo decía, pero no podemos asegurar que nuestros Jueces y nuestra Fiscalía realmente pueda administrar adecuadamente Justicia, sino partimos que el ente técnico-científico del país que es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra desfinanciado, y no puede dar de manera oportuna tanto a nuestros Jueces como a nuestros Fiscales las herramientas científicas que considero son la herramienta que tiene mayor peso probatorio dentro de cualquier investigación.

Es por eso, que la presentación que voy a intentar hacer en estos minutos que me conceden, está enfocada a ese fortalecimiento que el país debe tener en el ente técnico-científico. Voy a tratar de resumir con la presentación, las nueve preguntas que me hicieron, el cuestionario que ustedes me enviaron y quiero partir por contarles ¿Cuál es el cubrimiento que tiene el Instituto Nacional de Medicina Legal? A través de estas ocho regionales, intentamos dar cubrimiento a la totalidad del país, cubrimiento de manera directa como vamos a ver en la siguiente diapositiva, solamente a través de estos ciento veinte municipios, que es el último renglón que ustedes ven allí, en los cuales logramos con los dos mil ochenta y

nueve funcionarios que tenemos, dar un cubrimiento con funcionarios del Instituto a ciento veinte municipios. Ustedes entenderán, que quedan descubiertos más o menos el 89% del territorio del país que desafortunadamente no tiene acceso a un servicio forense especializado, ¿Quiénes son los que hacen servicio forense en ese 89% del país? Nuestros médicos en servicio social obligatorio, o los médicos de las EPSs que no están entrenados para hacer ese servicio de manera adecuada, entonces éste es el servicio que le estamos dando técnico-científico a nuestros Fiscales y a nuestros Jueces. Yo sí considero que ustedes Honorables Representantes a la Cámara, tienen que ponerse la mano en el corazón porque si no hay entre técnico-científico no hay pruebas con certeza y no va a haber Justicia.

Este es el panorama de lo que hemos hecho en los últimos años, ven ustedes allí como trabajamos en víctimas vivas que es la primera y la tercera fila que ustedes ven, en necropsias médico-legales y el porcentaje en laboratorios, no hemos dado más crecimiento porque esto es lo que alcanzamos a hacer con el presupuesto que tenemos, con esto no cubrimos toda la violencia del país indiscutiblemente, y abajo aunque no se ve es el cuadro más pequeño, es el porcentaje que le hacemos seguimiento a nuestros médicos rurales que también dan algo de cobertura a este Sistema Médico-legal. La primera pregunta que me hacía, era ¿Qué proyecto durante el 2018 con el presupuesto que se nos asignó que fueron doscientos dieciocho mil millones de pesos no se pudo implementar? Estos son algunos de los temas que no se pudieron implementar. Iniciamos una construcción en Neiva, hicimos la primera fase de la construcción, pero nos quedó pendiente todo el tema de la segunda fase que es el atención para víctimas de violencia, o sea todo el tema de clínica forense, de consultorios para atención por médicos y por psiquiatría.

Igual, nuestros laboratorios de Medellín que es una zona que tiene todo el impacto del Chocó, de Córdoba, necesitan una remodelación y no se ha podido llevar a cabo porque este dinero no se obtuvo en la vigencia 2018 y por último quiero comentarles una situación muy preocupante que tenemos en Cúcuta. En Cúcuta tenemos una sede propia que está construida del año 2006, en este año 2006 toda la parte de los suelos tenía estabilidad, pero con el paso del tiempo y con un movimiento que hubo en una de las zonas aledañas a Cúcuta, la infraestructura nuestra amenaza riesgo de derrumbe. Por lo tanto tuvimos que sacar de allí, toda nuestra atención forense y la tenemos distribuida en diferentes sitios y esta sede necesita que se tumbe la sede y que se vuelva a construir. Entonces, este presupuesto no lo hemos tenido para poder hacer esta adecuación de la sede de Cúcuta.

La otra pregunta que me hacía era bueno ¿Qué no pudo el Instituto implementar por la falta de recursos en el año 2019? Ven ustedes allí algunos de los proyectos

que nos quedaron con cero asignación de presupuesto, uno de ellos es el de clínica odontología, que es con el que damos y ampliamos cubrimiento para atención de víctimas de delitos sexuales, de violencia intrafamiliar a nivel del país, este proyecto de inversión durante el 2019 nos quedó con cero recursos. El otro que tuvimos cero recursos fue todo el tema que inscribimos el proyecto de inversión a nivel de Planeación Nacional, para poder dar apoyo a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y a la Jurisdicción Especial para la Paz. Entonces, hicimos la inscripción del proyecto, lo tenemos aprobado en Planeación Nacional, pero tenemos cero recursos para ese proyecto, o sea para darle el apoyo al posconflicto, durante el 2019 no tuvo ninguna asignación.

Entenderán ustedes que ser el ente técnico-científico del país, necesitamos realmente, que el Instituto logre obtener recursos a través de ese proyecto que ya pasó por la inscripción y por todos los pasos para que esté considerado como proyecto de inversión. Desafortunadamente la ciudad de Bogotá, tiene una morgue que escasamente le da cubrimiento a la ciudad capital con el número de habitantes que tenemos, y no podemos tener ampliación de esa sede, de tal suerte que hemos considerado que Soacha es un municipio alterno, que nos puede dar la posibilidad de ampliar la atención que tenemos en Bogotá restringida. En este momento ya a través de todas las gestiones que ha hecho el Instituto, obtuvimos el año pasado, un lote que nos dio la Alcaldía, pero ahora necesitamos de manera urgente y de manera tripartita con la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía, poder construir ese lote y que sea la sede alterna de Bogotá, cuya morgue definitivamente no alcanza a cumplir con las necesidades que tiene nuestra ciudadanía, entonces ese proyecto también nos quedó desfinanciado en el año 2019. En todo el Chocó que tiene una gran problemática, en todo el Chocó tenemos una sede que no cumple con los requerimientos, allí también tenemos un lote, pero no tenemos los recursos para la construcción, ya se consiguió ese lote pero no los recursos y vuelve a quedar aquí en el 2019 el tema de Cúcuta que ya se los comenté.

Me pedían además ¿Cómo fue el presupuesto que recibimos en el 2018 y 2019? Fueron doscientos dieciocho mil millones de pesos en el 2018, que ustedes lo ven allí distribuido y en el 2019 doscientos treinta y tres mil millones de pesos, está aquí la distribución por cada uno de los proyectos. Y otro de los puntos que me pedían es ¿Qué personal tenemos con contrato de prestación de servicios? Tenemos noventa y tres personas contratadas en este momento por los proyectos de inversión y diez personas por uno de los rubros de funcionamiento.

¿Cuáles son esas necesidades presupuestales para poder utilizar los cinco minutos, cuatro minutos que me quedan? Miren, definitivamente el desfase que tenemos entre lo que solicitamos que son trescientos cincuenta y nueve mil millones de pesos y lo que en principio tenemos asignado como cuota, que son

doscientos cincuenta y ocho mil millones de pesos, nos impedirían cubrir temas como éstos y quiero hacer énfasis en este tema. Uno de los proyectos que considero que es fundamental para el país, es lo que tal vez ustedes me han escuchado hablar en este escenario y en otros escenarios y es la necesidad de que exista un Banco de Datos específicamente frente a los perfiles genéticos de los niños, niñas, adolescentes que son víctimas de delitos en nuestro país y de las mujeres que son víctimas de delitos en nuestro país. Para este proyecto quiero de verdad y quiero hacer énfasis en el tiempo que me queda en este proyecto, pedirles a ustedes Honorables Representantes que den su mirada al Instituto, tenemos el conocimiento, tenemos el interés de que sea una herramienta para que nuestros Jueces y nuestros Fiscales tengan pruebas científicas que les permitan tomar decisiones y que estas decisiones no tengan que tomarlas ellos con la entrevista que se hace a un menor y dejar la carga de la prueba en nuestros niños niñas y adolescentes y en nuestras mujeres que son víctimas de delitos.

Este es uno de los desfinanciamientos grandes que tenemos, pero otro de los desfinanciamientos grandes que tenemos, es el tema del apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz, necesitamos recursos en este proyecto de inversión que les mostré que tuvo cero pesos durante el 2019, poder tener los recursos para apoyar a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, aumentar la cobertura que tenemos en el Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos en cumplimiento del Decreto 0303 del 2015, y darle apoyo a la Unidad de Investigaciones y Acusaciones de la JEP frente tema de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, tenemos toda la infraestructura programada, tenemos todas las necesidades presupuestales desglosadas que se las haré llegar junto con esta presentación, para dar respuesta a la totalidad de las nueve preguntas del cuestionario. Quiero decirles con esto y cerrar con lo que inicié, definitivamente el Instituto con los ciento cinco años de experiencia que tiene es, el ente técnico-científico, no solamente en lo penal sino en todos los otros tipos de administración de Justicia y necesitamos fortalecerlo, porque darle cubrimiento a ciento veinte municipios, no nos va a asegurar que hagamos Justicia en el país. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctora Claudia Adriana del Pilar García, Directora General del Instituto de Medicina Legal. Un segundito Representante López. El otro funcionario invitado que hace presencia en este recinto, es el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, a quién le voy a dar la palabra y creo que después de ello como no hay, perdóneme termino de decir cómo vamos a proceder y si todavía tiene usted su Moción de Orden se la concedo por supuesto Representante López, ni más faltaba, y es que creo que sería injusto teniendo aquí al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la Directora de Medicina Legal y por supuesto

también al Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP y que los demás invitados delegaron, que ustedes no pudieran interactuar con los invitados que efectivamente cumplieron a la invitación.

Entonces lo que creo que vamos a hacer, es que una vez que termine el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, voy a abrir una ronda de intervenciones de los Representantes y una vez que esa ronda de intervenciones termine y los invitados que hicieron presencia puedan responder a sus inquietudes, escucharemos entonces a los delegados de las demás instituciones, ¿No sé si eso les parece que es justo? A mí me parece que es apenas lo justo. Por un minuto para una Moción de Orden el Representante López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

No gracias Presidente, creo que este debate es más que saludable y más que pertinente, pero creo que el reto de fondo es que todas estas intervenciones y todas estas inquietudes no se queden simplemente ahí en la cabina de grabación, sino que se sincronicen con el trámite del Proyecto de Ley de Presupuesto. Sé que existe una subcomisión de la Comisión Primera designada para rendir informe sobre esta materia, pero para asegurar esa apropiada sincronización Presidente, es muy importante que en la próxima Sesión invitemos o citemos también al Ministerio de Hacienda, para que escuche estas inquietudes, yo no sé ustedes pero al menos yo con el tema de Medicina Legal quedo asombrado y lo propio a ver si invitamos para que al menos haya un delegado, de los Coordinadores Ponentes de Comisiones Terceras y Cuartas. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante López al principio de este debate, aclaré que hoy vamos a escuchar a quienes podemos invitar puesto que no son sujetos de Control Político de esta Comisión, pero el lunes que viene está citado el Ministro de Hacienda en esta Comisión, justamente para que nos de las explicaciones del caso como lo tendrá que hacer la Ministra del Interior, la Ministra de Justicia y demás citados. Así que le sugiero Representante López y queridos compañeros, que tomen atenta nota de lo que aquí están diciendo los invitados, usted entenderá Representante que es imposible hacer un debate con invitados y citados.

Yo entiendo su inquietud de que aquí deberían estar presentes quienes toman las decisiones, para escuchar las inquietudes que tiene tanto el Presidente de la Corte, el Presidente del Consejo Superior, la Directora de Medicina Legal, pero también es nuestro deber Representante, ponerles de presente a quienes sí tenemos como citados la próxima semana, las inquietudes que nuestros invitados aquí nos están transmitiendo, de otra manera hubiera sido imposible hacer esta

Sesión con ambos invitados y citados. Entiendo perfectamente, estamos de acuerdo Representante López, usted será un vocero de los invitados aquí en la próxima Sesión del lunes. Representante Edward Rodríguez por un minuto para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Treinta segundos Presidente, simplemente para decir que es pertinente que la Comisión que usted designó, tome atenta nota e incida con las Comisiones Terceras en el Presupuesto, a fin de que si se necesita algunos cambios presupuestales, pues les digamos y empecemos, perdón la palabra a negociar con la Comisión Tercera, para que se proteja el sector Justicia y todos los que tengan que ver con este sector. Para eso está esa Subcomisión, para presentar un informe que tendrá que llevarse a las Conjuntas, que tendrá que ponerse como articulado en las Conjuntas, pero que además tendrá que ver reflejado el trabajo de todo lo que estamos haciendo acá, por eso es la importancia de esta invitación que usted bien trae en este debate señor Presidente Gracias.

PRESIDENTE: Así es Representante Edward Rodríguez, pero además de ello ese informe que presente esa Subcomisión, es un informe que tiene que ser aprobado por la Comisión, pero además de ello decir que aquí están presentes los Representantes que integran esa Subcomisión. Aquí está el doctor Julio Cesar Triana, está el doctor Elbert Díaz, está el doctor Vallejo que tuvo que salir un minuto y por supuesto que también está el Representante Alejandro Vega, que son quienes deberán elaborar ese informe que tendrá que aprobar la Comisión para que lo conozcan las Comisiones que tienen que dar el debate sobre el tema presupuestal y por supuesto que será insumo fundamental de nuestras intervenciones en la Plenaria, una vez que el Proyecto de Presupuesto llegue allá.

Pero terminemos que hay otros tres, porque acaba de llegar otro de nuestros invitados, así que los vamos a escuchar y después de eso abriré la ronda de intervenciones para las cuales ya tengo tres inscritos. Por lo tanto, tiene la palabra el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, a quien le damos la bienvenida por espacio de siete minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a usted y a los demás integrantes de la Honorable Cámara, igualmente a los demás invitados y a todos los presentes un

cordial saludo. Debo decir al igual que mis antecesores, que agradezco la oportunidad de esta invitación a la Comisión Constitucional de la Cámara, para poder expresar por supuesto, cuál es la situación de la Unidad de Investigación y Acusación de cara a la importante función que cumple dentro del Sistema de Justicia Transicional que representa la Jurisdicción Especial para la Paz.

Por supuesto nosotros somos una entidad joven en el Estado, estamos aún debo decirlo, casi que en formación y la Unidad de Investigación y Acusación como órgano de la Jurisdicción Especial para la Paz, pues indudablemente tiene diversidad de funciones y actividades que desarrollar de cara a este importante Proceso de Paz que se adelanta en nuestro país. Pero debo decirles también que para que nosotros podamos cumplir la función que se nos ha encomendado y llevar a buen final este Proceso de Paz tan importante para Colombia, indudablemente necesitamos recursos que nos permitan cumplir de forma adecuada y eficiente la labor que tenemos de cara en estos próximos diez años que se espera dure el Proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Y digo diez años, porque como Director de la Unidad de Investigación y Acusación, aspiro a que podamos culminar esa tarea en el término previsto inicialmente por el Acto Legislativo 01 de 2017. Esto implica que por supuesto para que un Proceso de esta naturaleza, que tiene una fecha de nacimiento y una fecha de culminación clara tenga éxito repito, requiere de recursos, porque es un Proceso que debe ser rápido y debe garantizar que podamos pasar la página del conflicto y que no se convierta en un mecanismo de Justicia, que dure eternamente en el tiempo en nuestro país. Pues de otra forma o de no ser así, pues no lograríamos el objetivo que es finalmente que Colombia se reconcilie y logre la Paz Estable y Duradera que todos queremos, el proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz tiene que ser ágil, eficiente y terminar en el menor tiempo posible.

Yo quiero decirles por supuesto, que para que la Unidad de Investigación y Acusación cumpla de forma adecuada sus funciones, no puede estar en la ciudad de Bogotá únicamente. Todos sabemos, ustedes especialmente saben, que el conflicto armado en Colombia se desarrolló fue en los territorios alejados del centro del país, para ello la Unidad Investigación y Acusación pues requiere de tener unidades en diversas ciudades de Colombia, que nos permitan cubrir todo el territorio nacional y por supuesto adelantar investigaciones ágiles y eficientes, pero además lo más importante, garantizarle a las víctimas que son el centro del Proceso, una atención inmediata y personalizada. Nosotros no podemos pensar que las víctimas del conflicto vengan a Bogotá, la Jurisdicción y por supuesto la Investigación y Acusación, debe llegar a las víctimas y debe facilitarle a las víctimas el acceso al Proceso y garantizar en consecuencia de ello, todos sus derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Garantía de No Repetición.

Y yo voy a tratar rápidamente de dar respuesta a las preguntas que se formularon por la Comisión y la primera de ellas es, que informe si los planes y programas o proyectos prioritarios conformados con sus objetivos misionales, han podido implementarse durante la vigencia 2018 y lo que va corrido del 2019? Quiero decirles que la Unidad de Investigación y Acusación, conforme a sus objetivos misionales, para la vigencia de 2018 formuló su plan de acción con cuatro actividades, para los cuales se requerían, o se planteó que se requerían recursos por cinco mil ochocientos setenta y tres millones de pesos. Sin embargo, debo decir que solo hasta el 5 de octubre del año inmediatamente anterior, el Ministerio de Hacienda asignó recursos a la JEP y a la Unidad, de esos recursos que le fueron asignados, ciento cuarenta y ocho millones de pesos. Es decir, que corresponde al 2.5% de los recursos que solicitaba la Unidad de Investigación y Acusación de manera que no se pudieron cumplir por supuesto, los planes previstos, pues tuvimos un déficit del 97.5%.

En el documento que entregué a la Secretaría hay unos cuadros, nosotros tenemos discriminadas las actividades que íbamos a desarrollar, la implementación de los grupos territoriales, para la implementación de los grupos territoriales se proyectaba, se necesitaban tres mil ciento veinte millones de pesos, de esos tres mil ciento veinte millones de pesos digamos a la Unidad no se le asignó recurso alguno, sin embargo, la Secretaría Ejecutiva dispuso de ciento diecisiete millones de pesos para la implementación de estos grupos territoriales.

En lo que tiene que ver con la protección a víctimas, testigos y demás intervinientes que es otra de las funciones u obligaciones que le asignaron a la Unidad de Investigación y Acusación muy importante por cierto, porque hay que garantizar por supuesto a todos los intervinientes en el proceso y especialmente a las víctimas, la protección que requieren para poder participar de forma tranquila en el Proceso, no se implementó en el año 2018 puesto que aún no había entrado en vigencia la Ley Estatutaria, en consecuencia el Ministerio no asignó los recursos para esta tarea.

Por otra parte, se solicitaron cien millones de pesos para la elaboración de un protocolo de comunicación con las víctimas, obligación que se le impuso a la Unidad de Investigación y Acusación, para esto se asignaron cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos, con ese recurso se elaboró el protocolo y se adelantaron algunas jornadas de socialización o comunicación a las víctimas del conflicto.

En lo que tiene que ver con el apoyo a las actividades judiciales que cumple la Unidad al interior de la Jurisdicción, que es no solo adelantar la investigación y la acusación en los casos que en su momento le correspondan a la Unidad, sino el apoyo investigativo y de recaudo probatorio y verificación a los Magistrados tanto

de Salas como Secciones, la Unidad solicitó para esta tarea dos mil seiscientos cincuenta y tres millones, de eso le fueron asignados ochenta y nueve millones. Igualmente en consecuencia en el año 2018 como podrán observar, por supuesto la Unidad de Investigación y Acusación estuvo totalmente desfinanciada.

Quiero pasar al año 2019. En lo que tiene que ver con el año 2019 pues se suscitaron dos situaciones, la primera que se planteó que se dividieran los recursos que se manejan en la Jurisdicción Especial para la Paz, en atención a que como podrán ver, por supuesto los recursos de inversión que le fueron asignados a la Unidad para el año 2018 fueron del 0.11% del total de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz. Para el año 2019, la Unidad recibió en gastos de personal, ah, quiero hacer alusión a que en lo que tiene que ver con los gastos de personal no tengo la cifra exacta, toda vez que en el año 2018 estábamos en la implementación de la Jurisdicción y por supuesto de la Unidad de Investigación también, es decir que los nombramientos de toda la Jurisdicción incluyendo la Unidad, se desarrollaron entre enero y diciembre de ese año, por lo que no tengo una cifra exacta de cuál fue el recurso que se utilizó para ese período de tiempo.

Sin embargo, para el año 2019 se apropiaron recursos para la Unidad en lo que tiene que ver con gastos de personal, de treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta pesos y para adquisición de bienes y servicios, ciento sesenta y cinco millones de pesos, es decir que a la Unidad se le asignó un total de treinta y cuatro mil novecientos veintinueve millones setecientos sesenta y seis mil pesos. De hecho entonces, tengo que decir que eso para los recursos de personal y adquisición de bienes y servicios, lo cual implica que para la adquisición de bienes y servicios, se le asignó a la Unidad Investigación y Acusación el 0.06% del recurso asignado a la Jurisdicción para los gastos de inversión.

Para el año 2020 y de cara a que a través de la Ley de Presupuesto, nació el Artículo 141 el cual crea la Unidad de Investigación y Acusación como una sección nueva del Presupuesto Nacional, la Unidad por supuesto presentó un presupuesto que alcanzaba ciento catorce mil quinientos noventa y seis millones de pesos, discriminados en gastos de personal de la siguiente forma: cincuenta y dos mil doscientos noventa y seis millones para gastos de personal, adquisición de bienes y servicios diez mil novecientos veintiséis millones, transferencias corrientes cuarenta y seis millones ciento noventa y cinco mil pesos, contribuciones de auditaje ciento dieciocho millones, para funcionamiento se requerían sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete millones, inversión cincuenta y un mil doscientos nueve millones, es decir que la Unidad solicita para el año 2020 un presupuesto de ciento catorce mil quinientos noventa y seis millones de pesos.

No obstante, como no se ha implementado el Artículo 141, no se le ha dado cumplimiento a este Artículo, se presentó un presupuesto que fue presentado por la Secretaría Ejecutiva, en el cual se asignan a la Unidad de Investigación y Acusación, treinta y cinco mil millones setecientos seis mil pesos para gastos de personal, trescientos cincuenta millones para adquisición de bienes y servicios, treinta y ocho millones para transferencias corrientes, es decir para funcionamiento treinta y seis mil cero noventa y cuatro millones de pesos. Debo decir por supuesto, que para efectos de implementación del programa de protección, se solicitó a través incluso de la Secretaría, una adición de veintiséis mil y algo de millones de pesos, en este momento no tengo la cifra exacta.

De manera que debo decir por supuesto que, la Unidad de Investigación y Acusación ha estado siempre desfinanciada y sigue desfinanciada de no atender la solicitud que se adelanta, para poderle cumplir no solo a las víctimas sino por supuesto la construcción de la verdad que requiere este Proceso importante que estamos adelantando, que es el de la Jurisdicción Especial para la Paz. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias al Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, el doctor Giovanni Santoyo. Le vamos a dar la palabra a la Secretaria General de la JEP, así salimos del tema, la Secretaria Ejecutiva de la JEP, la doctora María del Pilar Bahamón por espacio de siete minutos y se prepara entonces la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, la doctora Miriam Carolina Martínez. Sírvase tener la palabra querida Directora por un espacio inicial de siete minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

Gracias señor Presidente, un saludo a usted y a los demás señores y señoras Representantes de la Comisión Primera de Cámara, muchas gracias por esta invitación. Me referiré al presupuesto de 2018, de 2019, previamente a referirme al presupuesto de 2020 como está proyectado, haciendo la precisión que hoy se radicó la respuesta en detalle de cada una de las preguntas que formuló la Comisión Primera y en esta respuesta como digo, se encuentra al detalle cada una de las partidas presupuestales de cada uno de los años y los proyectos puntuales en los que se ha visto afectada la Jurisdicción Especial para la Paz, por fundamentalmente la disminución o la asignación del presupuesto de 2018. Con una claridad antes de iniciar y es que estamos presentes en este recinto, el Director de la Unidad de Investigación y Acusación y la Secretaría Ejecutiva, porque la invitación de esta Honorable Comisión se dirigió a la Presidente de la

Jurisdicción, a la Secretaría Ejecutiva y al Director de la Unidad de Investigación y Acusación.

Sin embargo, el presupuesto de la Jurisdicción es uno, atiende a una sección presupuestal porque así lo establece la Ley Estatutaria, porque así lo ha reconocido el Ministerio de Hacienda, en días pasados nos envió una comunicación estableciendo que la Jurisdicción Especial para la Paz se comporta como una sola sección en el presupuesto y dentro de esa sección hay tres unidades: la Unidad de las Salas de Justicia y Tribunal para la Paz, la Unidad de la Secretaría Ejecutiva y la Unidad, perdón la repetición, de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción. En virtud de que hay tres Unidades, la Secretaría Ejecutiva que tiene por mandato constitucional la representación legal de la Jurisdicción y la administración de los recursos no solamente financieros, sino los recursos tecnológicos, el talento humano y por supuesto los recursos financieros, es la que presenta el anteproyecto o coordina dentro de las tres unidades presupuestales, la elaboración del anteproyecto y es la que interactúa con el Ministerio de Hacienda y con el Departamento Nacional de Planeación, para efectos de la distribución del presupuesto internamente.

Esto para decir, que la racionalización del gasto dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz le corresponde a la Secretaría Ejecutiva y dentro de esa distribución de los recursos, pues por supuesto vela porque las Salas de Justicia, el Tribunal para la Paz, la Unidad de Investigación y Acusación y la misma Secretaría Ejecutiva, cuenten con los recursos dentro de lo asignado por supuesto, para cumplir el mandato que a cada una de estas unidades internas de la Jurisdicción Especial para la Paz le corresponde. Dicho esto, me voy a referir al presupuesto de 2018, muy rápidamente este presupuesto pues fue dentro del primer año de inicio de actividades de la jurisdicción, fue asignado por el Gobierno en una suma de ciento treinta y dos mil millones de pesos, ciento diez mil de esos ciento treinta y dos mil, para atender los gastos de personal y funcionamiento en lo que fue la implementación de la Jurisdicción durante el año 2018.

Los recursos de funcionamiento se fueron asignando o entregando en la medida en que la Jurisdicción Especial para la Paz se fue implementando y se fue poblando la planta de personal con un acuerdo que se llevó a cabo entre la Jurisdicción y el Ministerio de Hacienda para esa asignación de recursos. Los recursos de inversión de 2018 fueron entregados en octubre del año pasado, habíamos hecho una solicitud de sesenta y seis mil millones de pesos, pero la apropiación final de la Jurisdicción fue de veintiún mil millones de pesos, afectándose por supuesto algunos proyectos de inversión de la Jurisdicción, entre ellos algunos de los que ha mencionado el doctor Giovanni Álvarez y efectivamente uno de ellos es el despliegue territorial. Sin embargo, la Jurisdicción en 2018 primero tenía que implementarse en Bogotá, en sede Bogotá con todo lo

que implica el poner en marcha y en funcionamiento una nueva entidad y fundamentalmente diseñó su despliegue territorial para esta vigencia 2019.

Para la vigencia 2019, la Jurisdicción solicitó trescientos setenta y dos mil millones de pesos y fueron asignados doscientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos, con una diferencia de ochenta mil millones de pesos aproximadamente. Esa diferencia afectó fundamentalmente los proyectos de inversión y dentro de ellos, como también lo ha mencionado el Director de la UIA, el despliegue territorial de la Jurisdicción. Efectivamente la Jurisdicción no solamente debe ejercer su mandato en Bogotá, tiene que hacerlo en territorio, es en territorio donde se encuentran pues por supuesto la mayoría de las víctimas y donde más se necesita la presencia de la Jurisdicción, nuestro proyecto era en 2010 consolidar diez sedes territoriales en territorio, sin embargo, por los recursos asignados, este despliegue territorial se ha visto afectado.

¿Qué hemos hecho para de alguna manera mitigar esta situación? Y es que en conjunto con la Unidad de Investigación y Acusación y la Secretaría Ejecutiva, hemos diseñado una estrategia de despliegue territorial con las entidades territoriales llámese departamentos o municipios, para efectos de que a través de convenios interadministrativos, las entidades territoriales nos apoyen con sitios, digamos oficinas y donde podamos funcionar y la Jurisdicción asume la adecuación de las oficinas, el mobiliario de las oficinas, etcétera, para poder funcionar en territorio. En ese proceso estamos, de las diez sedes territoriales, a la fecha solo hemos podido establecer tres, porque se han presentado también coyunturas como es la Ley de Garantías que hace que las entidades territoriales pues no puedan suscribir convenios interadministrativos donde estén involucrando recursos. Así que estamos esperando que se levante la Ley de Garantías, para continuar la gestión y tratar de consolidar esas sedes territoriales, pero repito no con recursos para estos efectos, sino que permitan el arriendo y pagar servicios y todo lo que implica una sede territorial, sino a través de convenios interadministrativos con las entidades territoriales. Ahí el punto es, que dependemos de la buena voluntad de las entidades territoriales y en eso coadyuvó la solicitud del doctor Giovanni Álvarez, en el sentido de que sería muy importante que la Jurisdicción Especial para la Paz contara con recursos permanentes y que se mantuvieran digamos, durante toda la existencia de la Jurisdicción.

Presupuesto 2020. Para presupuesto 2020 la Jurisdicción Especial para la Paz solicitó trescientos once mil millones de pesos, obviamente atendiendo el techo presupuestal, atendiendo el mensaje del Gobierno sobre la situación fiscal del Estado, frente a lo cual la Jurisdicción Especial para la Paz no podría ser ajena y también la capacidad de ejecución. En este presupuesto de 2020 el Ministerio de Hacienda ha asignado doscientos noventa y seis mil millones de pesos, es decir hay un leve aumento en términos absolutos del presupuesto 2018, hay un

aumento de 1.5%, pero en funcionamiento sí hay una disminución, una leve disminución pues en términos de miles de millones, pues es importante. Así que el mensaje en este presupuesto de funcionamiento para el cual fue asignado doscientos mil millones de pesos de esos doscientos noventa y seis, es que en materia de planta de personal, en lo que está cubierto también la UIA por supuesto, están garantizados los recursos y está garantizado el funcionamiento esencial de la Jurisdicción.

En inversión hay una asignación de noventa y siete mil millones de pesos, sí hay un aumento de alrededor del 7.5% del presupuesto 2018, que con estos recursos tenemos básicamente los siguientes retos: consolidar el sistema, el seguimiento al régimen de condicionalidad de los comparecientes que se han sometido a la Jurisdicción Especial para la Paz y que han recibido beneficios por parte de la Jurisdicción a efectos de que los comparecientes cumplan el régimen de condicionalidad. Fortalecer o continuar fortaleciendo el sistema de asesoría y defensa de la Jurisdicción que implica, la representación judicial a víctimas, la defensa técnica de los comparecientes y en general la asesoría jurídica de comparecientes y víctimas.

También implementar el proyecto de protección a víctimas, testigos, comparecientes y demás intervinientes, al que se refirió el doctor Giovanni.

PRESIDENTE: Secretaria discúlpeme un instante. Íbamos bien queridos compañeros y asistentes, les pido por favor, este es un momento muy importante, este puede ser uno de los temas más polémicos del presupuesto en lo que nos concierne a nosotros, el tema de la JEP, por eso les pido que hagan silencio para que podamos escuchar la muy importante intervención de la Secretaria Ejecutiva de la Justicia Especial para la Paz, muchas gracias compañeros y asistentes. Continúe Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

Gracias Presidente. Decía entonces que con los recursos de inversión de 2020, se implementará el proyecto de protección a víctimas, comparecientes, testigos e intervinientes que en este año inicia su implementación por estos últimos tres meses del año, en la medida que era necesaria la Ley Estatutaria para poder iniciar la ejecución de este proyecto, porque estaba sujeto a concepto previo del DNP. Durante el 2020 entonces, se está previendo un fortalecimiento de este proyecto, sin embargo como lo decía el doctor Giovanni Álvarez, en ese aspecto y en ese proyecto, la Unidad de Investigación y Acusación ha identificado una demanda superior a la que hasta ahora se había venido registrando y es por ello que hemos solicitado una adición de veinticuatro mil millones de pesos, en la

respuesta está exactamente la cifra, veinticuatro mil millones de pesos para atender este proyecto de protección a víctimas.

Igualmente tenemos un rato muy importante en 2020 y es el fortalecimiento del seguimiento al régimen de condicionalidad que hemos iniciado en esta vigencia, la implementación de los trabajos, obras y actividades con contenido reparador, en este punto es muy importante porque tenemos que definir el tema conceptual y fundamentalmente para identificar cuáles son esos trabajos, obras y actividades con los que los comparecientes repararían a las víctimas y digo este trabajo ya se inició, pero la idea es y la proyección que tenemos y el gran reto es fortalecerlo durante 2020. Adicionalmente, en 2020 completaremos la segunda fase de toda la implementación de las soluciones tecnológicas en la Jurisdicción, para este año con recursos del Fondo Colombia en Paz.

Hemos iniciado la implementación del Sistema de Gestión Judicial que apoyará toda la actividad judicial de las Salas de Justicia del Tribunal para la Paz, así como del Sistema de Gestión Documental, pero nos corresponde continuar en 2020 la segunda fase de implementación de todas estas tecnologías, para que la Justicia Especial para la Paz como nos lo hemos propuesto, sea una Justicia digital, estamos en procesos de austeridad en temas de racionalización de uso de los servicios públicos, de viáticos, de comisiones, de horas extras, con tiempos muy estrictos en el cumplimiento de todos los requerimientos previos, para efectos de que todas las comisiones y los tiquetes aéreos, resulten más económicos y a la menor tarifa y en general, estamos implementando una política de austeridad en toda la Jurisdicción, incluyendo los tres componentes de la misma.

Solicitar que para esta vigencia 2020, se mantenga una única sección como lo establece la Ley Estatutaria, para efectos de que la Jurisdicción Especial para la Paz a través de la Secretaría Ejecutiva, pueda manejar los recursos y administrar los recursos financieros que se le asignan a la JEP, de manera racional y equitativa para los tres componentes de la Jurisdicción. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora María del Pilar Bahamón. Tiene la palabra entonces, la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, la doctora Myriam Carolina Martínez Cárdenas, por espacio de siete minutos iniciales, bienvenida.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Myriam Carolina Martínez Cárdenas, Directora de la Agencia Nacional de Tierras.

Buenos días, muchísimas gracias por la invitación. La Agencia Nacional de Tierras es una Agencia que fue creada en el marco de los Acuerdos de Paz, es una de las Agencias que está dentro de las Agencias que tienen varias de las obligaciones de cumplimiento de los Acuerdos, igualmente continúa con todo lo que es la

obligación para poder hacer toda la administración de tierras en Colombia luego del extinto Incoder, entidad que después de su liquidación se abrió en tres Agencias independientes.

Quisiera hacer una sensibilización de lo que hacemos en la Agencia Nacional de Tierras ya que lo que hemos evidenciado, es que no hay realmente conocimiento de las actividades que realizamos. Teniendo en cuenta estas actividades, podemos también igualmente distribuir cuáles son realmente las necesidades que tiene la misma, es muy importante que nosotros tengamos en cuenta que luego de la creación de la Agencia, se genera un Decreto para poder agilizar el cumplimiento de los Acuerdos e igualmente el tema de formalización de la propiedad en Colombia, este Decreto es el Decreto 902 de 2017, el cual crea una figura que son los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, usualmente para poder implementar un Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad, estos deben ir acompañados de todo lo que es el barrido predial, un ejemplo de estos fue lo que pasó el viernes pasado en Ovejas que pudimos entregar más o menos más de mil títulos de propiedad en un solo municipio. Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, nos permiten hacer toda una identificación y un barrido predial en territorio, para posteriormente hacer una regularización de la propiedad en el mismo, identificando ¿Cuáles predios son baldíos? ¿Cuáles predios son de propiedad privada? E igualmente si hay predios que tienen que ser en algún momento transferidos a Gobernaciones o a Municipios, para poder contribuir con el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes.

Otra de nuestras líneas de acción está enfocada a todo lo que es la formalización como tal. Si ustedes bien recuerdan, dentro de las obligaciones de la Agencia, tenemos nosotros en relación con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, tenemos dos muy importantes. El primero es llegar a formalizar siete millones de hectáreas de tierra en Colombia y el segundo es llegar a tener un Fondo de Tierras, hasta por tres millones de hectáreas en disposición. Lo que es la parte de formalización, tanto de propiedad privada como adjudicación de bienes baldíos que también se regularizan y se le entregan a las personas o campesinos que no tienen tierra, personas que son adjudicatarios y beneficiarios de los programas, todo esto hace parte de lo que es la formalización de la propiedad en Colombia, este es otro de los programas que nosotros manejamos y no debemos olvidar que nosotros no solamente trabajamos en las zonas que son denominadas PDET, nosotros debemos trabajar en todo el territorio nacional.

Ya que a pesar de que claramente hay una relevancia de las zonas PDET por el mismo tema de los Acuerdos de Paz y por la misma forma en cómo se estableció la importancia de poder contribuir en estos territorios en vulnerabilidad, la Agencia tiene operación nacional y nosotros debemos igualmente acatar las demandas y las solicitudes de todos los colombianos. Otra de las líneas muy importante es

todo este tema de acceso a tierras, el acceso a tierras tiene que ver con todo lo que es ahí sí, la definición de qué personas son adjudicatarias de bienes que son propiedad de la Nación o que están en algún momento en manos de la Nación. En acceso a tierras manejamos todo lo que es el Fondo de Tierras, pero igualmente manejamos todos aquellos casos de personas que están solicitando un acceso de la tierra. En este caso estamos hablando de cómo les decía hace un momento de campesinos sin tierra y personas que cumplen para ser beneficiarios de Ordenamiento Social de la Propiedad, para poder ser adjudicatarios de la tierra y se hace toda la administración de los bienes propios de la nación, estamos hablando de bienes baldíos, playones comunales y lotes, callos y demás bienes que en Colombia son manejados directamente por el Estado.

Como una cuarta línea de trabajo que nosotros tenemos, es todo el tema de grupos étnicos, es una línea bastante importante y en este caso básicamente lo que nosotros tenemos como obligación, es hacer toda esta constitución, saneamiento, legalización y constitución de resguardos, o constitución de títulos colectivos para comunidades afro. Es una línea de trabajo bastante importante e igualmente como ustedes bien saben, nuestros grupos étnicos tienen un grado de preponderancia adicionalmente por la protección legal y constitucional que tienen ellos en relación con el acceso territorial y el reconocimiento de sus derechos como grupos étnicos.

En este orden de ideas, nosotros definimos y hemos hecho una evaluación de cuales son realmente los diferentes rubros que se necesitan para la Agencia, muchos de estos rubros que igual lo podrán ustedes encontrar después en detalle, corresponden también a gran parte de los compromisos que se han hecho en Gobiernos anteriores, en donde nosotros de una manera u otra tenemos unos altos compromisos en materia de acceso a tierras y en materia de compromisos con grupos étnicos. ¿Qué hemos establecido acá? Que cualquier dinero prácticamente no alcanzaría para poder cumplir con los compromisos, estamos hablando de unos rubros presupuestales en temas de compromisos que son muy, muy altos, en donde nosotros somos conscientes que un Gobierno Nacional es muy difícil que destine este tipo de dineros a una Agencia en particular, solamente para poder dar cumplimiento a sus compromisos.

Sin embargo, esto no significa que los compromisos no se cumplan, teniendo en cuenta las dificultades que tiene el Estado actualmente, adicionalmente con el hecho de que hay un recorte presupuestal para el próximo año y que posiblemente pueda haber ajustes presupuestales, nosotros acomodamos nuestra gestión al presupuesto que nos asignan, esto no significa necesariamente que podamos cumplir con todas las necesidades de la Agencia o que de una manera u otra podamos cumplir con todos los compromisos, pero para hacerles una idea, quisiera comentarles a grandes rasgos. Por ejemplo, los compromisos que se han

establecido en diferentes años anteriores en temas de indígenas, superan la suma de tres punto cinco billones de pesos, situación que en realidad en algún momento se tendría que manejar, pero por supuesto para un órgano ejecutor como nosotros, al ser distribuidos el dinero como se distribuye, nosotros cumplimos con lo que nosotros podemos cumplir de acuerdo con la distribución presupuestal. Se ha explicado y se ha sensibilizado las diferentes comunidades, sobre la dificultad que tiene el Estado de poder cumplir en una sola vigencia este tipo de compromisos, pero lo que sí es cierto es que como Agencia ejecutora, estamos cumpliendo con lo que es posible cumplir desde el punto de vista administrativo y presupuestal.

Uno de los grandes retos que tiene la Agencia para poder también cumplir con todo el tema de los colombianos, es el fortalecimiento institucional que necesita la misma, ¿Qué pasa? Al ser una de las Agencias que recibió realmente el grueso de lo que era el trabajo del Incoder, nosotros recibimos desde el punto de vista administrativo, más de cuarenta mil cajas con solicitudes de los colombianos en donde muchas de estas solicitudes vienen incluso desde antes del Incoder, estás cuarenta mil cajas tienen una gran cantidad de archivos que deben ser digitalizados. Por lo tanto sí es conveniente que en algún momento, se pudiera contar con un proyecto de digitalización que nos permita a nosotros ponernos también al día con el resto de solicitudes de los ciudadanos, en este momento se está trabajando con el Gobierno Nacional todo lo que es una propuesta de masificación para poder hacer titularizaciones masivas, formalización masiva, e igualmente poder dar respuesta a los ciudadanos de manera masiva.

Sin embargo, esto no es posible si no se cuenta con un buen Sistema de Información e igualmente con un buen Sistema de Digitalización que nos permita empezar a coger todos estos temas que se encuentran en rezago y volverlos parte del proceso para que se le pueda dar una respuesta a los colombianos. En ese sentido, básicamente las necesidades que tiene la Agencia, tienen que ver como bien les he explicado, en tema de acceso a tierras, la compra de tierras en Colombia es muy difícil y hay una percepción en Colombia que si se pide tierras inmediatamente se da y que se puede cobrar la tierra a cualquier costo, esto no es cierto, nosotros tenemos unas limitaciones por los avalúos catastrales, lo cual no significa que no se pague la tierra a un precio justo, pero no se paga la tierra a un valor comercial.

Igualmente, las necesidades vienen en todo lo relacionado con el tema de étnicos, en donde los compromisos como bien lo decía de los años anteriores superan, yo creo que la posibilidad de cualquier Estado nacional de poder destinar solamente fondos para el cumplimiento de estos compromisos, por lo tanto se tiene que hacer de manera ponderada a lo largo de los años e igualmente se deben tener unas conversaciones sensibles y conocedoras del tema con los grupos étnicos,

para que no sientan que puede haber una violación o una vulneración de sus derechos. Igualmente, en todo lo que es fortalecimiento institucional, como bien lo decía todo lo que tiene que ver con el tema del rezago y demás, esto siempre será una necesidad que si en algún momento se puede superar, es posible que la Agencia pueda responder de mejor manera a la atención de los colombianos.

Todo el trabajo que realizamos en la Agencia, se realiza también con base en las políticas sectoriales del Ministerio de Agricultura quien es quien distribuye los presupuestos y tiene en cuenta estas necesidades para poder hacer la distribución de los presupuestos. Pero como bien les decía, con el recorte presupuestal que tiene el Gobierno Nacional, realmente nosotros con el presupuesto asignado, se cumplirá y se avanzará en la medida de lo que sea posible, para poder garantizarle a los colombianos que se está haciendo el trabajo que le corresponde a la Agencia. Muy importante que nosotros seguimos cumpliendo con el compromiso que tenemos con los Acuerdos Paz y que se seguirán buscando alternativas para poder cumplir y alcanzar las metas que se tienen y que están en cabeza de la Agencia. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias señora Directora de la Agencia Nacional de Tierras, Myriam Carolina Martínez por su intervención. Tiene la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, en el contexto del conflicto armado, por un tiempo inicial de siete minutos, bienvenida.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto del Conflicto Armado (UBPD).

Buenos días a todas y todos, muchísimas gracias a la Comisión Constitucional Primera, por convocarnos a escucharnos sobre las necesidades y el grado de implementación de este mecanismo creado en el marco de los Acuerdos y a través del Acto Legislativo 01 del 2017. Ustedes recordaran la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas es uno de los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y tiene por tarea, realizar de manera humanitaria y extrajudicial la búsqueda durante veinte años, que es el periodo que tiene la Unidad, la búsqueda humanitaria y extrajudicial de más de cien mil personas desaparecidas en este país. Personas dadas por desaparecidas, que sus familias las buscan y que por lo tanto la Unidad tiene como uno de sus mandatos, garantizar la participación de sus familiares en ese proceso de búsqueda.

Yo quisiera destacar lo siguiente; por primera vez en Colombia y así lo destacó la Corte Constitucional, se estableció un mecanismo de carácter humanitario

exclusivamente dedicado a la búsqueda los desaparecidos, es de un reto no solamente en el marco de los Acuerdos, sino un reto para la sociedad poder saldar una cuenta, una deuda histórica que tiene y es no haberle respondido a los familiares con la búsqueda de sus seres queridos. Durante años y décadas las familias han buscado a sus seres queridos. El 2 de agosto del 2018 y quisiera contextualizar esto, mediante los Decretos 1395, 1393 y 1394, el Gobierno Nacional aprobó la planta de la Unidad, la nomenclatura de la Unidad y la estructura de la Unidad, el 30 de agosto del 2018 se dieron los primeros recursos para la implementación de este mecanismo, es decir, la Unidad lleva un año de funcionamiento. En ese sentido, la Unidad quisiera presentarles a ustedes en primer lugar, cuáles son los avances que hemos logrado en este año de funcionamiento y plantearles cuáles son las necesidades para el próximo año.

En primer lugar, hemos avanzado en la consolidación de la información, ¿Qué es la conciliación de la información? Es poder tener información actualizada, centralizada y completa, sobre cuál es el universo de las personas desaparecidas. ¿De qué magnitud de problema estamos hablando? Ustedes han escuchado, el Centro Nacional de Memoria, es la fuente oficial más comprensiva de las cifras de desaparición y ese Observatorio de Derechos Humanos habla de más de ochenta y dos mil personas desaparecidas forzosamente, más de treinta mil personas secuestradas, más de diecisiete mil personas reclutadas ilícitamente. Esa cifra no más, nos da más de cien mil personas, pero adicionalmente no están dentro de estas cifras las personas que participaron en las hostilidades, personas de la Fuerza Pública, personas de los grupos armados irregulares que son parte de las personas que la Unidad tendrá que apoyar a sus familias para la búsqueda de sus seres queridos. Ese universo, de quiénes son los desaparecidos en el contexto y en razón del conflicto armado, es una de las funciones que a la Unidad se le ha asignado como tarea de realizar.

En ese sentido, en este año de funcionamiento llevamos consolidada información, consolidada significa que distintas fuentes hemos consultado, hemos analizado y decantado más de cuatro mil registros de personas desaparecidas, es decir ya por lo menos en este año, ya tenemos por lo menos más de cuatro mil personas desaparecidas que estarían en el proceso de búsqueda de la Unidad. En relación con ese número de cuatro mil personas desaparecidas que hemos consolidado en este registro, tenemos ocho planes de búsqueda ya en diseño, ocho planes de búsqueda que están relacionados con varios departamentos del Pacífico de Colombia, de los Llanos Orientales y del centro del país. Planes de búsqueda que involucran la búsqueda de cuatrocientas noventa y un personas, esos planes están referidos a la búsqueda de cuatrocientas noventa y un personas hasta este momento, es probable que en el desarrollo y consolidación de información, este número de búsqueda sea aún mayor.

Adicionalmente, la Unidad ha desplegado su presencia territorial y acá quisiera mencionar lo siguiente, el año pasado nosotros hicimos una solicitud de recursos por sesenta y nueve mil cuatrocientos millones de pesos y se nos otorgaron treinta y tres mil millones de pesos, nos dieron menos de lo que necesitamos ¿Y eso en qué impactó el desarrollo de nuestra tarea este año? Impactó en que no tuvimos el personal necesario para empezar el despliegue territorial como estaba presupuestado en diecisiete lugares del país, solo pudimos empezar el despliegue territorial a partir de junio y desde junio nos encontramos en diez lugares del país y esperamos completar siete lugares adicionales en este último cuatrimestre o trimestre de este año, ¿Por qué es importante el despliegue territorial de la Unidad? Además de por todo lo que han dicho mis colegas del Sistema Integral, porque es que la búsqueda no se hace en Bogotá, la búsqueda se tiene que hacer en los territorios y con la gente en los territorios. Por eso, la presencia de la Unidad en el territorio es fundamental y es fundamental para poder tener acceso a la información, pero también para garantizar la participación de las víctimas en ese proceso de búsqueda, pero también para cumplir una tarea que se le ha asignado a la Unidad y es establecer el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Irregulares, hay mantones, el territorio está lleno de fosas que no se han documentado, que no hay un registro y que la Unidad debe realizarlo, la presencia territorial nos permite y nos ha permitido ir recogiendo información sobre esto.

Adicionalmente, la Unidad está diseñando el Plan Nacional de Búsqueda, en el cual espera contar con la participación de la sociedad civil y coordinar con las instituciones. El otro avance que hemos logrado hacer en este año de funcionamiento, es algo muy importante para la búsqueda y es, muchas veces se cree que encontrar cuerpos es encontrar desaparecidos. No, es muy importante encontrar cuerpos, pero mientras tú no los identifiques no has encontrado desaparecidos y hay un gran cuello de botella en la identificación de las personas. En este momento hemos empezado el desarrollo de un proyecto que ya lleva un mes con el Instituto Nacional de Medicina Legal y con la Fiscalía General de la Nación, porque tenemos un universo de veinticinco mil cuerpos sin identificar entre 1958 y 2017, es decir, ¿Cuántos desaparecidos pueden estar en esas personas no identificadas? Es fundamental determinar eso.

Entonces venimos desarrollando esta tarea, hemos consolidado, hemos ido avanzando en la consolidación de información que quisiera darles las cifras porque creo que eso a ustedes les puede indicar más o menos la dimensión de esta tarea, porque aunque hay información, la información no ha sido sistematizada, yo creo que este es un desafío que tiene el Estado en distintas áreas de su funcionamiento, ahorita lo mencionaba la Directora de la Agencia de Tierras, es muy importante sistematizar la información y tenerla disponible, hemos avanzado. Casos entregados por el Instituto de Medicina Legal para el análisis en Norte de Santander y Nariño ochocientos diecisiete casos, casos ingresados al

instrumento de diagnóstico sobre los problemas de identificación, quinientos sesenta casos, casos ingresados al Sistema de Información de Red de Desaparecidos IRD doscientos cincuenta y nueve casos, ¿Por qué esto es importante? Porque la manera de identificar a las personas, es el cruce de información y el cruce de información no se puede hacer si no está sistematizada la información, por eso esto que estamos avanzando es fundamental.

Y quiero cerrar con lo siguiente ¿Cuáles son las necesidades de la Unidad para el próximo año? La dimensión de cien mil personas desaparecidas es una dimensión casi que inabarcable, ¿Qué es lo que nosotros solicitamos a ustedes, como encargados de aprobar el Presupuesto de la Nación? Por lo menos que mantengan la cifra que está en el proyecto de la Ley de Presupuesto, por lo menos, porque tenemos que fortalecer nuestra presencia en el territorio, tenemos que estar en diecisiete lugares con equipos fortalecidos, diecisiete lugares que no son lugares exclusivos de presencia de la Unidad. Estos lugares cubren un territorio mucho más amplio que el lugar propiamente de ubicación de la Unidad, pero adicionalmente, la Unidad tiene que fortalecer este proceso de identificación, es decir tenemos que salir del Norte de Santander y de Nariño para poder estar en todas las regionales de Medicina Legal y poder sistematizar la información.

Tenemos que ampliar la formulación de los planes de búsqueda que nos permitan tener estrategias para la búsqueda de los desaparecidos en la dimensión que se nos plantea, pero adicionalmente, necesitamos consolidar el universo de las personas desaparecidas y el registro de desaparecidos del conflicto armado. En términos de verdad, el Estado tiene que saber cuántas fueron las personas desaparecidas en este país, porque tiene que implementar políticas públicas que prevengan la desaparición, no hay que olvidar que hoy siguen desapareciendo a las personas, el año pasado tuvimos más de tres mil desaparecidos en Bogotá, en Bogotá, esto es gravísimo, tenemos que prevenir que sigan desapareciendo a las personas. Esa es la solicitud y el planteamiento que la Unidad hace de sus avances, a pesar de las dificultades en la falta de disponibilidad de recursos oportunamente, que espero que se remedian en esta nueva etapa. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, Luz Marina Monzón. Entonces, hasta aquí están las intervenciones de los invitados que asistieron a la Sesión, el resto de los presentes son delegados, a nosotros pues nos gusta que los invitados vengan a las sesiones porque, claro que nos hubiera encantado ver aquí al Fiscal, por supuesto que nos hubiera encantado ver aquí al Procurador, al señor Defensor del Pueblo, el Vicedefensor está aquí, por supuesto le daremos la palabra también, pero me parece que aquí podríamos cerrar una primera ronda de intervenciones y darle la palabra por un término de dos minutos a los Representantes para que se

refieran a lo que aquí han escuchado y si tienen preguntas y luego después de eso, podemos abrir de nuevo las intervenciones de los delegados de las instituciones invitadas.

Así que por término de dos minutos iniciales, le voy a dar la palabra entonces a la Representante Juanita Goebertus, que es la primera que me pidió la palabra, el segundo el Representante César Lorduy y en el orden de inscritos está el doctor Edward Rodríguez, el Representante Villamizar, el Representante Germán Navas Talero y permitirme antes de seguir inscribiéndolos, regálenme un minuto, pedirle el encarecido favor a las personas que están sentadas en la parte de atrás, que no lo hagan porque eso no es un butaco, es nuestro aire acondicionado que se nos ha roto ya dos veces y no tenemos más plata para arreglarlo. Los problemas de presupuesto no son solamente para ustedes queridos invitados, sino para la Comisión Primera también. Entonces por dos minutos tiene la palabra, le voy a dar tres minutos a la Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias señor Presidente, agradecer a todos los funcionarios que han hecho presencia y la importancia de la Subcomisión creada, de generar esta Audiencia que creo que nos ayuda mucho a dar la discusión del Presupuesto. Me voy a concentrar en dos de los temas porque entiendo que en general, los órganos del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación que venían con graves falencias presupuestales han logrado que en este nuevo proyecto por lo menos se suplan los mínimos. Quisiera concentrarme en dos temas en donde creo que hay gravísimas falencias como bien ustedes lo han mencionado. La garantía que está en el Acuerdo de Paz de garantías de seguridad y de lucha contra el crimen organizado, que se genera con posterioridad al Acuerdo y por el otro lado el acceso y formalización de tierras.

Sobre el primero, si ustedes miran las cifras de homicidios encontramos que luego de que 2017 tuvo la tasa más baja, 2018 repunta en 1%, lo corrido 2019 parecería con las cifras que tenemos, tener una estabilización pero con un dato fundamental, en los ciento setenta municipios PDET del país, hay un incremento del 1.5% del homicidio. Es decir, ahí es donde estamos viendo el problema más grave y lo que uno se da cuenta y coincide con lo que de manera muy grave nos alerta la Directora del Instituto de Medicina Legal, es que en esos ciento setenta municipios dónde es más importante que hoy de cara a las amenazas que tiene este Proceso, de cara al anuncio de Iván Márquez y compañía de incumplir el Acuerdo de Paz, es volcarnos sobre esos territorios para poder administrar Justicia y en esos territorios, hay seis Jueces por cada cien mil habitantes, cuando en el resto del

país hay once, en esos territorios el 36% no tiene Fiscales y el 76% no tiene capacidad de investigación técnica judicial, allí donde más la necesitamos.

Segundo y muy importante y aquí les hago una pregunta estimados funcionarios, el Artículo 220 de la Ley del Plan de Desarrollo, estableció una obligación a todas las entidades estatales de crear un trazador presupuestal de Paz, para que nos puedan decir ¿Cuántos de esos recursos se van a destinar a la construcción de Paz? Y me sorprende con mucha preocupación, que el Proyecto de Presupuesto General de la Nación no incluye ningún rubro de la Rama Judicial óigase bien, ningún rubro de la Rama Judicial en el trazador presupuestal de Paz. Entonces, quisiera saber si ustedes lo presentaron y el Gobierno no lo incluyó o si ustedes no lo han presentado, porque la posibilidad que tenemos desde el Congreso de hacerle rastreo, a cuántos de esos recursos se están usando en el caso de la Rama Judicial para fortalecer la capacidad de administración de Justicia en el territorio, dependen de que nos den esa información.

Me preocupa especialmente porque el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, hacía referencia a algunos de los municipios en los cuales quieren suplir una serie de deficiencias en materia de Justicia y si uno mira esa lista aunque enunciativa, solo el 21% parecerían ser municipios PDET, entonces me pregunto frente al resto del 80% de los municipios PDET, no solo qué no les está dando el Gobierno sino ¿Cuál es la visión de la Rama Judicial de cómo sí llegar a esos territorios más afectados por la guerra y que hoy necesitan esos recursos? Y muy brevemente el tema de tierras, no sé si la Directora de la Agencia Nacional de Tierras salió, pero me preocupa mucho que la Directora no nos haya contado hoy, qué es la entidad encargada de implementar el Acuerdo, que más sufre en reducción presupuestal, 20% menos del presupuesto frente al año anterior, cuando tiene metas como ella misma describió, para generar acceso y formalización de diez millones de hectáreas.

Entonces yo sí quisiera preguntarle a la Directora ¿Cuál es su visión de lo que creen que pueden cumplir del Acuerdo, con una reducción del 20%? Pero más grave aún, me preocupa que ella dice, claro tiene que tener capacidad nacional versus PDET, pero si uno mira los Proyectos que desagregan que sí los tienen desagregados en el trazador presupuestal, solo el 9.4% se destinaria a esos municipios PDET. Insisto, allí donde la concentración de la propiedad rural es más alta, allí donde la ausencia de garantía de derechos de propiedad es más grave y más tendríamos que volcarnos. Entonces, Presidente agradezco mucho este tiempo, ojalá que la Directora de la Agencia Nacional de Tierras pueda hacer presencia para responder estas preguntas. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Goebertus. Ahora vamos a ver que nos certifiquen si la Directora de la Agencia Nacional de Tierras ¿Está presente o se

retiró del recinto? Tiene la palabra por tres minutos, el Representante César Lorduy, Representante del Atlántico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Gracias Presidente, en primer lugar un saludo muy especial a todos los que nos acompañan en el día de hoy, y tengo unas preguntas, y tengo unas manifestaciones. La primera es una manifestación al Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, señor Presidente estamos esperando ese Proyecto de Ley de Reforma a la Justicia, de acuerdo con algunos elementos que usted mencionó coincidimos, esperemos que ese Proyecto concertado con la actual Ministra y ojalá nos los presenten pronto, para apoyarlos fundamentalmente en los dos puntos que usted mencionó.

Lo segundo es una preocupación con relación al Consejo Superior de la Judicatura. Nosotros aquí tuvimos a la Ministra anterior y la Ministra anterior nos manifestó que una de las razones por las cuales había esa deficiencia de Jueces y había una gran diferencia entre unos territorios y otros, habida cuenta que había unos territorios que tenían más Jueces que el promedio que usted mismo estableció y que repitió la doctora Juanita, ella nos manifestó que el Consejo Superior de la Judicatura no le había entregado el informe sobre, o el estudio sobre cargas laborales. Yo leí en la respuesta que usted le envió a esta Comisión, que efectivamente ese estudio existe de cargas laborales, no dice de qué año corresponde ese estudio, pero me sorprende mucho que todavía estemos hablando de adecuar toda una gran cantidad de necesidad de funcionarios, para poder cumplir con lo que establece el Código General del Proceso que es del 2012, el Código Contencioso Administrativo que es del 2011, el Código Penitenciario y Carcelario de 1993 con algunas reformas en el 2014 y me parece sorprendente que llevemos tantos años para tratar de adecuarnos a eso, que muy probablemente va a venir una Reforma a la Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, entre otras por ausencia de ese estudio que ya veo que existe y otras por razones presupuestales, no le ha podido cumplir al país las necesidades de funcionarios que tenemos, en especial en los territorios que menciona la doctora Juanita y en la que yo me sumo.

Observo con complacencia que en el caso de la JEP excepto la parte que corresponde a la Unidad de Protección, hemos mejorado ostensiblemente en término de apropiación presupuestal aún con deficiencias, digamos deficiencias desde el punto de vista de que no se le da lo completo, pero tal como se lo dije en una reunión a la JEP y lo reitero en este momento, ojalá esa apropiación presupuestal que les está dando el Gobierno en el presupuesto del 2020 y que los vamos a ayudar para que se los completen en el 100%, le permita cumplir con las

diez sedes regionales que no ha podido cumplir hasta ahora y ojalá eso se haga pronto. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra por tres minutos el Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente gracias, no miré yo quiero hacer las siguientes reflexiones. Uno: Plan Decenal de Justicia, eso lo aprobamos en el Plan de Desarrollo pasado, se volvió a incorporar y creo que dentro de la métrica está el tema de eficiencia y eficacia en el sector Justicia y en especial, el Plan que debió haber presentado el Consejo Superior de la Judicatura, yo le pediría Presidente que usted nos contara los avances respecto a esas métricas que se plantearon y que se deben venir trabajando.

Dos: yo hablaba con el Presidente de la Corte y algo que a mí me parece que se debe hacer y que ojalá lo logremos, es la Ciudadela Judicial en Paloquemao, unas competencias por supuesto de la Fiscalía General de la Nación que lo que hicimos fue permitir y articular cuatro modificaciones legislativas para que se pudiese hacer y fuera por APP, así que yo les pido y le pediría también al Presidente del Consejo Superior, que mirara y que nos contara en qué va eso, porque lo que yo no quiero es que se quede en letra muerta, eso no puede quedarse en letra muerta, tenemos que avanzar y si hay la voluntad política ¿Cómo articulamos? Lo que yo haría es, una especie de reuniones Ejecutivo - Legislativo y por supuesto Judicial que es lo que he tratado de venir impulsando, para que eso se ejecute y lo mismo estoy haciéndolo con la Fiscalía General de la Nación. Si no tenemos en cuatro años la Ciudadela Judicial, no valió la pena haber puesto en ese Plan Nacional de Desarrollo, estas cuatro acciones legislativas a fin de que se construyan.

Pero para los que, José Daniel ¿Sabe qué es la Ciudadela Judicial? Es un cambio de mentalidad, es un cambio de vida, hoy en la investigación que nosotros hemos venido haciendo, encontramos que nuestros funcionarios de siete, ocho, diez millones de pesos, están en unos escritorios de 2x2 donde no pueden trabajar con mil, dos mil procesos sin y en esto yo quiero replantear todo lo que pues ojalá ustedes lleven, sin elementos técnicos, sino simplemente tratando de subsistir y de salir adelante. Por eso ha sido mi gran empeño transformar la Justicia con un edificio que esté a la altura, nuevo, moderno, diseñado especialmente para Salas de Audiencia, para criminalística, para información y en esto también hay que meterle temas de tecnología como BigData, como nosotros hemos creído que la mejor judicialización por ejemplo, a los atracadores es a través del reconocimiento

facial y todas estas herramientas tienen que estar en laboratorios técnicos y digitales.

De tal manera que ojalá señor Presidente de la Corte, usted bajo su liderazgo se empeñe a sacar eso que nosotros ya lo pusimos en una legislación, que simplemente está dado y que se tiene que ejecutar y que todos los dieciocho Congresistas de acá de Bogotá, les estaremos eternamente agradecidos porque si lo hacen, eso es cambiar la calidad de vida de los ciudadanos a la hora de acceder a la Justicia, toda la transformación de Paloquehao está en las manos ahora de ustedes y ustedes le tendrán que responder al país por este tema.

Yo sí quiero preguntarle a los señores de la JEP y es ¿Cómo va o cómo se implementa la carrera administrativa allá? Y segundo ¿Cuántos de estos funcionarios que ustedes tienen actualmente, son contratistas? Porque a mí me preocupa más que cualquier cosa, o que no esté funcionando o que esté funcionando es un debate que tenemos que dar, es si eso está siendo eficaz o si estamos cometiendo los mismos errores y es que se nombra, y se nombra, y se nombra gente, pero a la hora de la verdad no se está administrando Justicia. Y por último en estos diez segundos, la Reforma a la Justicia tiene que iniciar desde la base y en eso estamos comprometidos. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Edward Rodríguez. Tiene la palabra el Representante Villamizar, no está. Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero del Polo Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Gracias Presidente de la Comisión Primera. A mí me llama la atención que se invitó a unas personas y no vinieron, sería bueno que los que redactan el informe respecto a estos, digan que al parecer no necesitan nada porque nada pidieron, están conformes con lo que tienen entonces por eso no vinieron, porque si a mí me invitan a la casa de alguien yo voy, a menos que tenga, pero si no vienen es porque no necesitan nada, entonces los que han de elaborar el informe ojo, esos no necesitan nada, los que sí necesitan están acá.

Yo cuando veo que ustedes están muy esperanzados señor Presidente de la Corte y del Consejo Superior en el Ministro de Hacienda, yo les digo hoy pierdan las esperanzas, porque no se inventan ustedes unos Bonos de Justicia, como los Bonos del agua y seguro que ahí sí les pone bolas a ustedes porque ahí hay negocio para él, pero como aquí no, aquí estamos hablando de la Justicia lo que el país necesita y al Señor Carrasquilla solo le interesa lo que es negocio. Doctores, pierdan las esperanzas con ese Ministro no hay nada, nada para la Justicia porque

a ellos no les interesa la Justicia, a ellos les gusta la impunidad. Por eso digo propóngame Presidente una Bolsa de la Justicia donde ellos pueda negociar y ahí van a estar, porque yo llevo muchos años acá, vienen siempre ustedes de buena fe, proponen Reformas y el Ministro siempre dice no hay, pero para otras cosas sí hay.

Yo no sé qué tanto necesite la Fiscalía, todo el dinero que se tira en viajes del Fiscal y ahoritica no sé si tenemos dos Fiscales o uno solo, porque hay un señor que se encargado del que se fue, pero el que se fue se llevó doscientos escoltas y no sé cuántos carros y lo seguimos pagando, ese es el derroche Presidente que nosotros debemos combatir, que a esos señores no les den lo que ellos necesitan, un Juez necesita más carros que los que necesitan todos los amigos del doctor Néstor Humberto Martínez, esa es la desgracia Presidente del Consejo Superior, las necesidades de ustedes son reales, las de ellos son de lujo en un 90%, revisen ustedes.

Le colaboraremos a la Justicia en todo lo que sea necesario, pero yo quiero que esta Reforma a la Justicia señor Presidente de la Corte y del Consejo, sea para el pueblo, yo llevo trabajando en materia de inclusiones de Justicia casi cincuenta años y todas las Reformas se hacen por las peleas entre Corte - Consejo de Estado, pero que le digan al ciudadano mire, usted va a formular su denuncia y habrá una persona que se la reciba de inmediato, no como en algunas Unidades de esas que le dicen, ah no, hoy no recibo sino cuatro, cuando una mujer va, ah no hoy no tengo cupo sino para cuatro denuncias, hoy no recibo sino cuatro denuncias, cuando yo era juez permanente recibíamos todas las que llegaban hasta el día siguiente, hacíamos doce horas y las recibíamos todas y era todo a máquina. Entonces eso es lo que hay que cambiar, yo no quiero que cambien la casación ustedes lo están haciendo bien. El pueblo quiere justicia pronta, pero aquí dentro de la demagogia parlamentaria. ¿Cuál es el éxito? Vamos a incrementar las penas.

PRESIDENTE: Un minuto para el Representante Navas.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Germán Navas Talero.

No incrementan las cárceles, ahoritica piden cadena perpetua Presidente de la Corte, y yo digo sino tienen cárcel para un raponero, para qué hacen el oso pidiendo cadena perpetua. Seamos sensatos, busquemos elementos que le sirvan al ciudadano del común de aquel a que ha sido víctima un día tenga inmediatamente el juez, no con doscientos años, sino que le metan treinta y seis meses, pero completicos o cuatro meses, pero completitos eso es lo que el país quiere, eso es lo que el ciudadano del común quiere y a mí me eligieron para eso, para tener la vocería del ciudadano, no la de mis intereses personales. Gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias al Representante Germán Navas Talero. Le voy a dar la palabra saltándome un poco el orden discúlpeme usted Representante López, que seguía usted en la inscripción, pero me parece que al ser el Representante Elbert Díaz miembro de la Comisión, le voy a dar prelación al Representante Elbert Díaz, tiene la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente. Mi intervención va más dirigida a qué debemos de hacer nosotros como Comisión Primera Constitucional frente a esta problemática, y se la digo señor Presidente porque en los años anteriores que hemos estado también en esta misma Comisión de Presupuesto, para las dependencias que tienen que ver con la justicia y precisamente que tienen que ver con la Comisión Primera, pues generalmente esos informes que nosotros hacemos y que aprobamos aquí en esta Comisión y que luego pasan a las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas para la aprobación del Presupuesto, pues generalmente o generalmente no, nunca han tenido o nos han escuchado para las inquietudes y necesidades de cada una de estas entidades en la Comisión Tercera y Cuarta.

Yo diría que generalmente lo que se hace, es que estos presupuestos que nos presentan hoy y que el Ministerio de Hacienda ha presentado a consideración de las Terceras y Cuartas, inicialmente de las Comisiones Económicas, ese es el presupuesto. Siempre lo que hemos hecho aquí, es que cuando llega la discusión de estos temas, pues tampoco viene el Ministro de Hacienda siempre manda un delegado, lo que yo creo que tenemos que hacer, para todas estas necesidades que hemos escuchado hoy aquí y las que hacen falta todavía, pues es que venga el Ministro de Hacienda y que lo comprometamos directamente aquí en la Comisión Primera, de lo contrario no estaríamos haciendo absolutamente nada.

PRESIDENTE: Representante Elbert Díaz, con respecto a eso que usted está diciendo, yo lo anuncié hace dos semanas, qué Ministro que no venga a una citación a la Comisión Primera, inmediatamente esta Mesa Directiva se lo pondrá en conocimiento a la Procuraduría General de la Nación. El Ministro Carrasquilla está citado y en eso no tendremos condescendencia de ningún tipo, no lo tuvimos con el Ministro de la Salud que estaba ese día citado también a la Comisión Séptima, dentro de poco el Representante Peinado citó aquí a la Ministra de Educación, él muy amablemente corrió su debate para que pudiéramos hacer esta invitación y el debate del lunes, no tendremos ninguna condescendencia con ningún Ministro porque esa es nuestra función de control político.

Así que usted puede estar seguro doctor Elbert en ese punto y ya le termino de dar la palabra, pero simplemente para no dejar pasar su intervención, que el

Ministro Carrasquilla si no se hace presente el próximo lunes en la Comisión Primera, nosotros notificaremos inmediatamente a la Procuraduría General de la Nación. Continúe Representante Elbert Díaz.

Permítame Representante le doy la Moción de Orden una vez termine el Representante Elbert Díaz.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente. Bueno, yo creo que es muy importante eso y lo otro es que pues por supuesto nosotros no vamos a pedir cosas imposibles. El Presidente del Consejo Superior de la Judicatura ha dicho aquí que le faltan más o menos un billón de pesos, es cierto que usted nos manifestó aquí, para que quede completo el presupuesto de la Rama Judicial, estamos de acuerdo? Bueno, y dice usted habló acá de casi novecientos mil millones de pesos que le hacen falta en la Rama Judicial, para temas de funcionamiento y para inversión y para varias cosas y eso está claro y en cada una de las dependencias que hemos escuchado aquí, está la misma situación, pero nosotros no le podemos decir al Ministro de Hacienda porque sería mentir también, que nos dé todos esos recursos. Lo que nosotros como Subcomisión y qué le vamos a plantear a esta Comisión, es plantearle cosas muy concretas, cosas concretas donde el Ministro de Hacienda.

PRESIDENTE: Un minuto para que termine el Representante Elbert Díaz.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano.

Pero los tres minutos los hablo fue usted.

PRESIDENTE: Ah no, pero no le han quitado a usted del tiempo de su intervención Representante, pero le voy a dar dos minutos para que no se queje.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano.

Bueno Presidente, mire lo que nosotros creemos que hay que hacer, diferente a lo que hemos venido haciendo en los años anteriores, recuerden que yo llevo aquí cinco años y en los cinco años he sido parte de esa Subcomisión por mi formación académica. Entonces, lo que yo pienso es que por ejemplo, la JEP ha dicho muy particularmente que no tiene recursos para invertir en el tema de la Paz, por ejemplo. Nosotros creemos que son cosas muy puntuales que debemos de solicitar y en este caso en la Rama Judicial, podríamos pedir cosas muy puntuales para poder comprometer al Ministro de Hacienda y de esa manera nosotros poder dar solución a algo, porque repito, en los anteriores años eso no ha pasado nada. Nosotros hemos solicitado los recursos faltantes de cada una de las dependencias

y no ha pasado absolutamente nada. Por eso, es que quería proponerles a ustedes en ese sentido, la mecánica de cómo solicitar los recursos de aquí en adelante y en esta oportunidad pues, es la propuesta, Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Elbert Díaz. Un minuto para la Moción de Censura del Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Pues Presidente, eso es lo que usted quiere, pero sin embargo era una Moción de Orden.

PRESIDENTE: Moción de Orden, qué dije yo?

H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez: De Censura y ya me quitó treinta segundos.

PRESIDENTE: Tiene un minuto de Moción de Orden Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

No Presidente, mire. Simplemente para decirle que aquí yo creo que amenazar, que mando, no, no, no da lugar, yo creo que podemos tener y este Gobierno ha sido un Gobierno de diálogo interinstitucional e invito a que la Comisión tenga ese diálogo sano, crítico con el Ministro, pero sin amenazas. Por supuesto que uno no puede ser omnipresente, ni omnisciente y no puede estar en dos lugares a la vez, pero muy seguramente estará acá el Gobierno, el Ministro, la persona encargada para dar respuesta a las peticiones de cada uno de los Congresistas y esto lo digo en tono menor y en tono propositivo, que ahí hay muchos que me dicen que cómo he cambiado, pero así lo dijo.

PRESIDENTE: Representante y bien que ha cambiado, porque recuerdo yo cuando éramos compañeros hace cuatro años, cómo usted nunca admitió por ningún motivo, que faltara aquí ninguno de los Ministros y yo no estoy haciendo ninguna amenaza, lo que yo estoy, jamás no se le olvide eso, jamás en mi vida y aquí lo puede dar buena fe el doctor Navas, que yo jamás, es más hice coro con usted varias veces exigiéndole no solamente por ejemplo a los Ministros, sino cuando su compañero Expresidente de esta Comisión el doctor Hoyos, invitaba aquí que nunca quiso venir, el señor Fiscal, yo siempre hice coro aquí de que el Fiscal debía venir a la Comisión Primera.

Pero esto no es una amenaza Representante, esto lo que es, es simplemente el cumplimiento de la Ley y yo haré cumplir la Ley. Tiene la palabra el Representante López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Gracias Presidente. Y todo el respaldo para que la Mesa Directiva, asegure la asistencia de los Ministros a los debates de Control Político de la Comisión Primera cómo es su deber constitucional. Unos apuntes sobre el tema de la JEP y otro sobre la Agencia Nacional de Tierras. Hace unos meses se conoció, conoció la opinión pública, que la JEP había recibido una carta anunciando el recorte del 30% del presupuesto, eso generó indignación, fue leído como un nuevo palo en la rueda del Gobierno al Acuerdo de Paz. Posteriormente el Presidente Duque, él personalmente se comprometió a corregir esa situación y lo que acá vemos, es que el Presidente Duque honra su palabra, pero con un concepto del mínimo esfuerzo necesario aplicado a rajatabla.

La JEP aumenta su presupuesto global en 1,5%, ese es un incremento menor al del IPC, menor al de la inflación y que contrasta con el aumento del Presupuesto General de la Nación que aumentó en 2,6% y los costos de funcionamiento de este Proyecto de ley doctor Buenaventura aumentan en un 3,6%, el aumento global de los costos de funcionamiento es del 3,6% y el del presupuesto para la JEP es de 1,5%, llevémonos esas cifras en la mente. Acá hay una advertencia que ha hecho la señora Secretaria Ejecutiva de la JEP, sobre la posibilidad de que los proyectos de protección a personas vinculadas a los procesos, en particular a testigos queden desfinanciados, ahí hay un hueco de veinticuatro mil millones de pesos para proteger a estas personas que bien vale la pena que por lo menos sean asegurados, eso es lo que tiene que ver con el tema de la JEP.

Pero en el tema de la Agencia Nacional de Tierras, doctora Juanita como usted lo decía, creo que no es la única que queda sorprendida, empezando por un hecho elemental me corregirá señora Secretaria que acá vino la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, hechó su discurso y se fue, creo que ese no es el sentido señor Presidente del debate Parlamentario. Así como nosotros esperamos para oír la intervención de los funcionarios, también los funcionarios deberían tener la mínima cortesía de esperar a nuestras intervenciones y a nuestras preguntas, en ese sentido sí dejo una nota de protesta contra el rol que hoy ha desempeñado la señora Directora de la Agencia Nacional de Tierras. Pero adicionalmente, se habla acá lo dice la Representante Goebertus, que hay un recorte del 20% en el presupuesto para la Agencia de Tierras, neurálgica entidad en la implementación del Acuerdo de Paz, es eso verdad o no es así, pero no tenemos a quién preguntarle, estuvimos buscando hasta tempranas horas de la mañana.

PRESIDENTE: Un minuto para que termine Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Daniel López Jiménez.

La respuesta de la Agencia Nacional de Tierras, no la encontramos, no fue publicada, hubo respuesta, se presentó oportunamente en este sentido quedamos preocupados por las formas de la participación de esta entidad en el debate, pero principalmente por el silencio de su titular frente a la evidente desfinanciación de la entidad que lidera. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante López. Nosotros también realmente no entendemos por qué la Directora de la Agencia Nacional de Tierras no se quedó como si lo hace el Presidente de la Corte, como lo hace el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, como lo hacen los demás invitados. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo, me lo voy a saltar. Doctor Méndez ya le doy la palabra a usted, pero el doctor Gabriel Jaime también hace parte de la Comisión puesto que le di la palabra el doctor Elbert Díaz, lo haré de la misma manera con el Representante del Centro Democrático, por tres minutos doctor Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes, un cordial saludo para el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y demás funcionarios que nos acompañan. Una preocupación que yo creo que en este país se volvió reiterativa, y no puedo dejar de expresar lo que veo, cuando leo los informes y las respuestas que nos dan, pareciera que en este país tuviéramos dos justicias, una justicia rica y una justicia pobre. Lo que en términos de algún programa se diría playa alta y playa baja, una Justicia con recursos suficientes o por lo menos acorde a lo que se ha requerido para atender obviamente y cumplir con lo acordado en La Habana, que entre otras cosas señor Presidente, yo creo que en este caso hay que decirle al país como lo dice la respuesta de la Secretaria Ejecutiva de la JEP, que en este caso de la JEP se ha cumplido el 100% de la meta y del Acuerdo de La Habana, no todo ha sido incumplimiento como han querido decirle a los colombianos, en el caso de la JEP de ha dado el cumplimiento del 100% y aquí ha habido una voluntad clara del Gobierno del Presidente Iván Duque.

Preocupante lo del billón de pesos que le hace falta a nuestra justicia ordinaria indudablemente, esto lo que hace es que genera aún más desesperanza en el pueblo colombiano en donde no vemos la luz al final del túnel y por el contrario nuestra justicia sigue llamando a gritos para que tengamos soluciones

estructurales, que no solamente son de recursos, por supuesto son de recursos, pero que conlleven a la recuperación de la confianza a nuestra justicia. Yo sí creo que hay que hacer un llamado a toda la Nación colombiana, para que este billón de pesos, de alguna u otra manera tengamos la manera de poderlo minimizar y reducir ese déficit, ahí hay una gran preocupación que me uno al llamado que hace en este caso nuestra justicia ordinaria. Y termino con lo que manifesté el día de ayer, en este país no se podrá derrotar la impunidad, mientras el Instituto de Medicina Legal siga teniendo un presupuesto paupérrimo y miserable que permita investigar y adelantar el análisis y recaudar las pruebas para poder determinar la comisión o los culpables en la comisión de los delitos. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Gabriel Jaime Vallejo. Tiene la palabra al Representante Méndez de San Andrés, Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.

Muchas gracias Presidente. Quiero felicitar a su Comisión por la convocatoria a esta importante Audiencia y un saludo especial a los invitados, especialmente al Presidente de la Corte Suprema, Presidente del Consejo Superior y demás que nos acompañan en la mañana de hoy. Sí, es realmente vergonzoso ver los recursos que están destinados al Presupuesto del 2020 a la Rama de la Justicia, ese billón de pesos realmente es la muestra o es la causa por la cual está el Sistema de Justicia colapsado en nuestro país. Medicina Legal pide a gritos que se invierta más dinero y seguramente todas las instituciones y no me voy a referir a esto ahora, porque sí me gustaría contar con la presencia del Ministro de Hacienda y la Ministra de Justicia señor Presidente, pero me voy a referir a una intervención muy puntual de la doctora Luz Marina Monzón, es que esta cifra realmente es alarmante, ochenta mil desaparecidos, treinta mil secuestrados. En qué clase de país vivimos?

Pero me quedo muy preocupado por la forma en que usted cierra la intervención, pidiendo que al menos se respete el presupuesto que está asignado en este Proyecto, cuando estamos hablando de que usted ha manifestado que en el 2019 se han decantado cuatro mil procesos de búsqueda de desaparecidos o desaparecidos, de un total de más de cien mil, que si nosotros, lo que me da a entender a mí que sí nosotros mantenemos este presupuesto para poder trabajar en cuatro mil procesos de cien mil, si mantenemos este presupuesto, estaríamos hablando de que tendríamos una verdad o la luz hacia una verdad, dentro de los próximos veinte años, eso es lo que debo entender yo de la intervención suya cuando manifiesta eso, que realmente sería contradictorio a lo que nosotros estamos pensando aquí todos en que se debe hacer mayor inversión a esto.

Y un tema como el de los desaparecidos, que realmente no le da Paz a aquellas personas que han perdido a un ser querido, no podemos hablar de una verdadera reparación si esto no se avanza. Si podemos hablar de tierra, podemos hablar de proyectos productivos, pero que vamos a hacer con esas familias que no tienen una noticia, una certeza sobre el destino de su familiar y hoy me están diciendo que, bajo esta premisa, sería dentro de veinte años que alguno de ellos podría tener una respuesta para ello. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Méndez y le agradezco además la brevedad de su intervención. Tiene la palabra su compañero de Bancada el Representante Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ernesto Pulido Novoa.

Gracias señor Presidente. Importante, pues obviamente y supongo que esto se hace año por año, decía ahorita el Representante Elbert que viene hace cinco años haciendo parte de esta Subcomisión y siempre el ánimo de escuchar a las entidades encargadas del Sector Justicia para mirar qué necesidades y de qué manera buscar cerrar esas diferencias en los temas de presupuesto, pareciendo siempre que fuera el Sector Justicia como la cenicienta dentro de todos los sectores del Presupuesto General de la Nación. Y frente a eso, debo decir que aquí en diferentes Proyectos de Ley, también en las Plenarias uno ve como se habla de querer más equidad, menor pobreza, más Paz y también de cómo prevenir dentro de esa aplicación de Política Criminal, el tema de la comisión de los delitos, pero se nos olvida que para que todo eso sea una realidad, definitivamente sí o sí requerimos más herramientas de tipo presupuestal.

Agradezco a que el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura en esa anunciación de municipios y dentro de esos municipios varios municipios que hacen parte de los municipios PDTs, son municipios golpeados por la violencia cómo requieren mayor justicia, no atender y llevar esa justicia bien sea porque también dentro de ese tema de regionalización de la JEP o esa descentralización más bien que tiene que hacer la JEP a las regiones, también la justicia ordinaria en estas regiones, departamentos como el Guaviare, que viene asumiendo esa carga en el tema de Posconflicto, no solamente por esa parte del sur del Meta sino por el mismo departamento, requiere de una mayor justicia. Y por eso importante y en buena hora que el lunes podamos con estas inquietudes planteadas el día de hoy, por lo menos por quienes de manera directa y vuelvo a agradecer la presencia de ustedes, doctor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, también del Consejo Superior de la Judicatura y de los demás funcionarios que a título personal y titular deciden estar aquí el día de hoy, pues el lunes podamos también retransmitir esas inquietudes y darnos como se dice esa pela, no solamente aquí

desde la Subcomisión que irá a las Comisiones Económicas a tratar de hacer valer un poco más el cerrar esa brecha de ese billón de pesos, sino también nosotros mismos cuando estemos también dando nuestro voto allá en la Plenaria, no puede seguir siendo la cenicienta del paseo desde la parte de apropiación presupuestal.

Y aquí todo el voto de confianza, convoco a toda esta Comisión para que el Sector Justicia que nos atañe a nosotros en el tema funcional, pues obviamente aquí era el lugar que se merece si como lo dije comenzando mi intervención, queremos más equidad, menor pobreza, más Paz y por supuesto prevenir, prevenir la comisión de delitos que se ha vuelto también un tema de moda, especialmente por lo que refiere al tema de delitos sexuales, el tema de los delitos a los menores y a los niños. Dejando esa constancia, agradezco que se pueda referir y podemos obviamente ayudar a esa Subcomisión a llevar esas propuestas e iniciativas. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Pulido. Tiene la palabra el Representante de la U del Valle del Cauca, gran orador el doctor Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García.

Muchas gracias señor Presidente. Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Presidente de la Judicatura, Directora de la Unidad de Búsqueda, demás miembros del Gobierno Nacional un saludo y de la Justicia perdón, un saludo y un abrazo en esta tarde. Como miembro de la Comisión de Paz y Presidente de la Comisión de Víctimas de la Cámara de Representantes y acompañando gracias a la iniciativa de la Representante Juanita Goebertus, al proyecto que financia la Embajada Británica “del Capitolio al Territorio”, hemos recorrido las zonas de mayor conflicto del país, y hemos encontrado unas características comunes en estas zonas, unas características de abandono Estatal, de una ausencia y debilidad de presencia del Estado, de una enorme debilidad de la presencia de la justicia y podemos continuar hablando de miseria, pobreza, falta de infraestructura, falta de oportunidades educativas, cero apoyo al emprendimiento, en fin los mismos jóvenes y las víctimas y líderes en el territorio nos dicen, aquí no hay nada para hacer.

Frente a eso, la respuesta que encontramos en ese territorio por parte del Estado está enfocada señor Presidente de la Corte Suprema en tres estrategias. La primera, es fortalecimiento de la presencia de la Fuerza Pública, dígame Ejército en su gran mayoría. Segundo, solución del problema social con la irrigación de glifosato en el territorio, esta respuesta del glifosato responde a la tercera estrategia, qué es un único discurso sobre la idea de que el mayor problema y causa de toda la dificultad que viven estos territorios, es el narcotráfico. Y el glifosato tiene una ventaja en ese discurso y es que no hay necesidad de mirar las

falencias en el territorio, la falencia de educación, de infraestructura, porque la solución viene desde el aire. Por eso señor Presidente de la Corte Suprema, queridos amigos, hoy hacemos un llamado a toda la Institucionalidad Jurisdiccional y al Gobierno Nacional para que reenfoquemos la visión del Estado en el territorio, allí es absolutamente crítico y necesario que dejemos de dilapidar y gastar los pocos recursos que tenemos, voy a colocarle un ejemplo señor Presidente de la Corte Suprema, el presupuesto hoy de la Unidad de Víctimas son dos billones de pesos, de los cuales sólo se invierten para reparación administrativa quinientos mil millones de pesos, casi un billón y medio.

PRESIDENTE: Un minuto para que termine Representante Hoyos.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. John Jairo Hoyos García.

Casi ochocientos mil millones de pesos se van en estructura y funcionamiento y más de otros quinientos mil millones de pesos se van en paños de agua tibia o atención inmediata que no soluciona problemas de largo plazo. Así que hoy vemos que el Estado colombiano está enfocando la mayoría de los recursos, en soluciones que no aportan nada a la solución estructural de los problemas que tenemos en el territorio, seguir invirtiendo en incremento de Fuerza Pública, malgastar los recursos en lluvia de glifosato, seguir llamando causa única el narcotráfico, seguir invirtiendo, dilapidando recursos en programas como lo que nos pasó en la Agencia de Renovación del Territorio que se ha gastado todo el dinero en diagnóstico y firma de convenios, pero no ha hecho ninguna obra en el territorio, seguirá generándonos los grados de miseria, pobreza, desempleo y desenfado de la población. Así que, desde esta Comisión Primera, hacemos un llamado para que se replantee este presupuesto.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Hoyos. Recordar que el Director de la Unidad de Víctimas, el doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, estaba invitado hoy a esta Sesión, no asistió y tampoco nombró delegados, razón por la cual hay una Proposición que está circulando, para adicionarlo a los citados para el próximo lunes, para quienes quieran acompañar esa iniciativa. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León del Partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León.

Gracias señor Presidente. Un presupuesto que disminuye la inversión y un presupuesto que aumenta los gastos de funcionamiento de manera exagerada, hoy el componente es casi del 63% los gastos de funcionamiento, indudablemente tiene que llamarnos la atención como Comisión Primera y como Congreso. Por supuesto que valoro los esfuerzos en educación, con un porcentaje interesante en

materia de educación, pero que ojalá esos recursos sirvan doctor Vallejo como usted lo plantea, para disminuir las brechas de desigualdad y para cumplir ese compromiso del Plan de Desarrollo de Equidad, para invertir más recursos en las zonas que sí se requieren, apenas cuarenta billones de pesos.

Yo llegué al Congreso por primera vez en el año 2002, y creo que desde esa época el presupuesto de inversión doctor Navas, siempre ha oscilado por los lados de los cuarenta billones de pesos, no hemos sido capaces de superar eso. Y viendo la necesidad de que ojalá nosotros como Congreso y como país y como Estado y como Gobierno, pudiéramos redireccionar como lo ha planteado acá el doctor Vallejo, la inversión pública para la reconstrucción del tejido social, para la reconstrucción de familia, porque vuelvo a insistir, nada sacamos con autopistas de 4G, si estamos en una sociedad dónde está descompuesta, dónde nos estamos matando de la intolerancia. Igualmente es el pan de cada día, y por supuesto revisando los temas de reincidencia, revisando señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia los problemas de intolerancia, el domingo pasado hubo un programa donde a una persona la asesinaron por diez mil pesos, por no lavar su taxi, tiene que invitarnos a reflexionar y cuando yo veo acá el presupuesto para la Rama Judicial del 1.1%, por supuesto que uno dice, es necesario replantear la inversión porque lo que sienten los colombianos, es que no hay justicia, lo que sienten los colombianos con ese tema de intolerancia y con ese tema de reincidencia, es que no hay justicia.

Ese mandato constitucional de pronta y cumplida justicia, no pasa de ser un mandato muerto en la Constitución Nacional. Por eso, desde acá hago un llamado a esa inversión para que haya una pronta y cumplida justicia, que la gente no tenga que, como no cree en la justicia, hacerse justicia por sí mismo.

PRESIDENTE: Un minuto para que termine el Representante Buenaventura León.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Buenaventura León León.

Y un tema final Presidente que me parece que, yo quedé muy preocupado hoy cuando la Directora de Medicina Legal nos habla del 89% del territorio nacional descubierto en servicio forense especializado, me parece que ese es un elemento no de poca monta, allí es donde verdaderamente está la parte científica y la parte técnica de las investigaciones, yo creo que eso es un llamado para el equipo económico del Gobierno y por supuesto para nosotros como Congreso. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Buenaventura. Tiene la palabra el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Buenas tardes, saludo especial a todos especialmente a los señores Presidentes de la Corte Suprema y el Consejo de la Judicatura. Yo quería hacer una pregunta Presidente, a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, es que en un informe que tiene la UTL del Partido Liberal, aparece que en esta entidad al contrario de todo lo que se evidencia en la jornada de hoy, hay un incremento en gastos de funcionamiento del 104%. Entonces, sí me gustaría conocer por qué en esa entidad en particular, se va a incrementar su presupuesto de gastos de funcionamiento de treinta y tres mil millones a sesenta y ocho mil millones de pesos? Yo creo que es un tema que vale la pena aclarar en esta jornada, dadas las dificultades que plantean la mayoría de entidades.

También quisiera respetuosamente solicitarle Presidente, que los informes que presentaron las entidades a este Célula Legislativa con base en la solicitud hecha por los Coordinadores de la Comisión, se remitan completos a la Comisión Tercera y a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, con el resumen o con el punto de vista político diría yo, que asuma la Comisión o por lo menos los Coordinadores de la Subcomisión, pero creo que los textos hay que enviarlos completamente. Yo creo que lo de la JEP en general, digamos fíjese en la misma UTL Liberal, ha elaborado unos top ten, unos top 10 de entidades que tienen disminuciones de funcionamiento, y la JEP disminuyó en un 1% los gastos de funcionamiento, lo cual digamos me parece a mí que es una buena noticia, si la solicitud surgió de la misma JEP, quiere decir que están haciendo un esfuerzo también por apretarse el cinturón, por no convertirse en una entidad derrochona, que no nos gustan las entidades derrochonas, derrochadora, así es mejor no, derrochadora.

Pero me llama también la atención, que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, que es una dependencia adscrita a la Presidencia de la República, también disminuye en un 7% los gastos de funcionamiento, esa entidad no fue invitada el día de hoy Presidente, yo quisiera que en la Proposición la incorporáramos para citarla el lunes al Control Político, toda vez que en este tema tan sensible que está viviendo el país, fíjese que aquí hay una discusión sobre el Sector Justicia, pero también sobre implementación de los Acuerdos de Paz y Márquez ofreciéndoles plata y no vamos a tener gente que vaya y los oriente a los antiguos excombatientes de las FARC, para pedirles que no se vayan a ir ni a coger la plata del narcotráfico, ni los fusiles que Márquez.

PRESIDENTE: Un minuto para que termine el Representante González.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanni González García.

Para que los ex combatientes no vayan a retomar a las armas, yo creo que esa es una entidad muy clave que sí hay que fortalecerla y ponerle especial atención, no sólo en funcionamiento sino en los proyectos de inversión que pueda adelantar. Y por último, este mismo informe de la UTL Liberal, dice que la Rama Judicial está creciendo en un 7% su presupuesto, pero pues evidentemente ese 7% nada va a hacerle mella al problema del billón de pesos que nos falta y qué es un llamado, yo diría que esto ya es como un grito que está haciendo la Rama Judicial al Ministerio de Hacienda. Si no hacemos esto, yo voy a seguir allá yendo donde el Presidente de la Judicatura a pedirle que por favor más jueces, más citadores, más magistrados, incluso estamos pidiendo en el Departamento del Caquetá y si el ciudadano no tiene acceso a la justicia va a ser muy difícil que este país realmente se transforme. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Harry González. Es un grito del país que la justicia funcione de mejor manera. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Muchas gracias Presidente. Un saludo especial a usted, a los Presidentes de las Altas Cortes, especialmente a la Corte Suprema de Justicia, al Consejo Superior de la Judicatura y demás funcionarios. Llama la atención cómo el informe del Partido Liberal, nos demuestra doctor Harry y doctor León, cómo se aumenta en siete puntos porcentuales los ingresos de la Rama de Justicia, pero por ejemplo el Ministerio del Interior en veintitrés puntos porcentuales. Revisado los veintitrés puntos del Ministerio del Interior, oh sorpresa, nos damos cuenta que, en su gran mayoría, en su demasía en mayor cuantía estos recursos van para gastos de funcionamiento. Ahora bien, hecha esta salvedad, yo sí quiero llamar la atención en esta Comisión, frente a los clamores y llamados de atención que en su momento de manera rimbombante hizo el Presidente de la República para la protección de los menores y miraba y escuchaba cómo la representante de Medicina Legal, nos decía claramente que no tienen herramientas para realmente, esclarecer la verdad con herramientas tecnológicas que permitan llegar al fondo de los hechos.

Entonces, este Gobierno habla de cadena perpetua, pero cuando vamos a revisar qué propone con el presupuesto dinero contante y sonante para la resolución de estos casos, no encontramos ni una sola partida presupuestal para la investigación de estos delitos tan atroces en contra de nuestros menores, nuestros niños y niñas, adolescentes colombianos, es esta la forma de responderle de manera punitiva, es decir populismo punitivo, dónde está la plata para esas unidades de investigación especializada y es por eso que quiero preguntarle a Medicina Legal, si en algún momento existe por asomo, alguna propuesta del

Gobierno Nacional para crear un órgano élite que haga la investigación de los crímenes atroces cometidos contra nuestros niños y niñas.

Por otra parte, me llama la atención de manera importante y quisiera que me aclararan desde la JEP, los representantes de la JEP, donde dice que sólo hasta el 5 de octubre del año 2018, se asignaron óigase bien el 2.5% de los recursos totales para el funcionamiento de la unidad investigativa. Quién va a investigar con el 2.5% de los recursos? Un déficit del 97.5%, es imposible. Además, también hay que hacer un llamado a lo que dice el Presidente de la Corte Suprema, posteriormente cuando los magistrados que están cumpliendo con funciones de celeridad para desembotellar la Rama Judicial, si aparte en qué vamos a hacer, se está teniendo en cuenta para este presupuesto esa necesidad que urge? Yo sí quisiera ante este muro de los lamentos, que poco vamos a ser oídos mi querido Presidente y Presidente, lanzar una voz de alerta porque realmente es sumamente preocupante.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Peinado. Tiene la palabra el Representante Albán, se prepara el Representante Uscátegui que será la última intervención Parlamentaria y de ahí vamos a escuchar a los, ah y el Representante Villamizar que retoma el turno que faltó, pero después de esas dos intervenciones del Centro Democrático, escucharemos a los delegados de las instituciones que hacen aquí presencia, pero que no vinieron los invitados. Representante Albán tiene tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muy buen día para todas y todos, un saludo a los invitados, a las invitadas, a los delegados. Aquí tenemos un problema serio, porque yo por lo menos lo que escuché de las intervenciones no encontré a ningún invitado que dijera, es que nosotros no tenemos problemas de presupuesto. Lo general, es que todos los invitados hablaron aquí y hablaron de los problemas de presupuesto, unos un poquito más que otros, pero todos con falta de presupuesto para el próximo año. Eso quiere decir que el presupuesto no crece, entre otras cosas porque el Ministro se inventó una cosa que se llama suspensión temporal y en la suspensión temporal, el año pasado entonces sencillamente congeló diez billones de pesos y el presupuesto para este año parte de esa congelación, es decir como si como si, incrementara más allá de lo que de verdad están incrementando, incrementa en el papel, pero en la realidad no porque hay un recorte.

Yo pienso que esta Comisión debe de pronunciarse seriamente y esto va mucho más allá, va mucho más allá de las contradicciones que podamos tener como diferentes Partidos, porque es que el presupuesto no es para unos Partidos y para

otros no, el presupuesto es para el desarrollo de la Nación y efectivamente está atrasado por unos acuerdos y eso que se presenta como si fueran privilegios no, no hay ningún privilegio, es que la Paz es una necesidad. Entonces, sí tenemos que hacer un esfuerzo porque hay unos rubros fundamentalmente los rubros que tienen que ver con la cuestión social que se quedan estancados y hay otros rubros que aumentan, por ejemplo, voy a decir una herejía, pero por lo menos para que se tenga en cuenta por qué no tocamos el rubro de defensa? Por qué no tocamos el rubro de deuda interna, de deuda externa perdón? Por qué no tocamos esos rubros? De eso nadie habla, simplemente son unas cifras que colocan ahí y hay que cumplir. Y espero que logremos que avance el Proyecto de nuestro colega Navas que estamos apoyando, para que no sea simplemente como enterarnos del presupuesto, sino que podamos de verdad hacer propuestas que sean acogidas a través de una sana discusión. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Albán. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Muchas gracias Presidente. Empiezo también por saludar a los invitados a esta Audiencia o a esta Sesión de la Comisión Primera, sobre todo a los integrantes de las Altas Cortes y demás operadores judiciales, Y sí quisiera hacer un llamado sobre el funcionamiento de la JEP, porque si uno toma como referencia lo que es el funcionamiento de nuestra justicia ordinaria, vemos que la Rama Judicial se lleva el 50% del presupuesto y la Fiscalía General de la Nación el otro 50%, y es apenas obvio, lógico y sano creo yo que así sea. Pero cuando vemos y trasladamos eso al funcionamiento de la JEP, vemos en realidad que la Unidad de Investigación y Acusaciones, que debería tener un rol independiente y un presupuesto independiente que hoy no lo tiene a pesar de que en el Plan de Desarrollo algo quedó plasmado en ese sentido, pues se lleva tan sólo el 10 ó el 12% del presupuesto de la Jurisdicción Especial de Paz. Haciendo entonces ese paralelo con la jurisdicción ordinaria, pensemos y repensemos cuál sería el mejor esquema de funcionamiento para que tanto la etapa investigativa y de acusación, tenga las herramientas como también la debe tener la etapa de juzgamiento o de sanción.

Aquí por el contrario lo que sucede es que la Secretaría Ejecutiva es la que tiene el 50% de los recursos, tanto en funcionamiento y en inversión porque es la Secretaría Ejecutiva la que tiene la totalidad de los proyectos de inversión a su cargo. Y ahí es donde hago un llamado respetuoso, no me parece que tenga presentación, que aquí se nos diga que hay un hueco de veinticuatro mil millones y el proyecto de inversión a castigar sea precisamente el de medidas de

protección que probablemente es uno de los más importantes, y es el único proyecto de inversión a cargo de la Unidad Investigativa y de Acusación. Entonces, consideraría yo y le haría ese llamado respetuoso a los Coordinadores del informe que aquí se debe votar, que sí se va a plantear algún escenario que la plata no alcanza, pues puede ser para todo, menos para la protección de los sujetos que deben ser objeto de protección por parte de la Jurisdicción Especial de Paz.

Uno revisa las metas de cumplimiento y evidentemente el componente de Justicia es el más rezagado, entendiendo uno que es una jurisdicción que todavía esta incipiente y en su proceso de iniciación, lo único que nos hablan es de contratos de prestación de servicios o contratos suscritos y los otros componentes sí están avanzando. Entonces, insisto yo que esa Unidad de Investigación y Acusación debe ser fortalecida, se le debe dar un rol independiente y un rol también presupuestalmente autónomo y de esa manera garantizar un tema tan sensible como lo son las víctimas y sobre todo quienes sean testigos en esa jurisdicción, porque aquí es muy fácil decir qué es que el Ministerio de Hacienda no gira la plata para proteger a los testigos de los procesos judiciales, pero si dentro de la misma planeación que hace la jurisdicción le dan prelación.

PRESIDENTE: Un minuto para que termine Representante Uscátegui.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Donde se le da prelación a otros componentes, mañana saldremos a decir que fue el Gobierno y el Ministerio Hacienda que no giró los recursos para proteger a los testigos y a las víctimas de la Jurisdicción Especial de Paz, pero vemos aquí que la Secretaría Ejecutiva de la misma Jurisdicción, le está dando prelación y deja como rezago o como un tema marginal la protección de las víctimas y de esos testigos si me hice entender. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias Representante José Jaime Uscátegui. La última intervención Parlamentaria de esta ronda, le corresponde al Representante Villamizar de Santander y Vicepresidente de esta Corporación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Uscátegui.

Gracias Presidente. Quiero saludar a todos los invitados, a los Presidentes de las Altas Cortés, a los directores de las diferentes entidades que nos acompañan el día de hoy. Yo quisiera decirle a los colombianos que los problemas de déficit se solucionan en un año, y que este Gobierno es el responsable, pero la verdad es que no y acá he escuchado cómo en discursos populistas, intentan exigirle algo al

Gobierno que se imposibilita en cumplir, y aquí en esta misma Comisión he escuchado debates donde quieren aumentarle presupuesto a todo, pero no son conscientes que el presupuesto se acaba, que para aumentarle a uno hay que recortarle a otro, y escuchaba yo un Representante a la Cámara diciendo que por qué de pronto no le quitaban a Defensa y yo los invito a ver las necesidades importantes que hay en cada una de las ciudades, de cómo recibimos nosotros en este Gobierno este país.

Voy a hablar un poco del tema de la JEP que me preocupa a mí también, la Secretaria Ejecutiva de la JEP, que es la que maneja la gran cantidad de recursos de la Justicia Especial para la Paz es nombrada por los magistrados, esto quiere decir que ese pequeño porcentaje que le toca a la Comisión de Investigación y Acusación, pues debe ser manejado siquiera con un poco de proporcionalidad, pero yo dejo en el aire también esa falta de responsabilidad con esta institución. Yo creo que las investigaciones en esta JEP se deben llevar de manera seria y de manera objetiva con todas las herramientas que se necesiten, y si no hay los recursos ni siquiera para poderlo hacer, pues poco es lo que nosotros vamos a ver en realidad de la Justicia Especial para la Paz.

Y lo digo porque doscientos noventa y dos mil millones de pesos, no es un valor de poca monta, pero hemos visto cómo han salido escándalos de contratos de prestación de servicios de cincuenta millones de pesos cuando el porcentaje que tienen para la ejecución en la Comisión de Investigación y Acusaciones de la JEP es paupérrimo y en esto señora Secretaria Ejecutiva, usted que hoy está acá acompañándonos, la invito para que ponga en su consideración y la administración de esos recursos, no amarren más a la Comisión de Investigación y Acusación, me preocupa porque le queda a uno la sensación que el presupuesto termina siendo manejado para los amigos de la Secretaria Ejecutiva y los amigos de la JEP y no precisamente para realizar unas investigaciones efectivas y serias.

Yo quiero contarles aquí que escuché a varios de los compañeros.

PRESIDENTE: Ya le doy la Moción de Orden Representante. Termine de Representante Villamizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses.

Escuché a varios compañeros hablar de los Acuerdos con las FARC. Quiero recordarles que para el presupuesto del próximo año hay 9.3 billones de pesos para los Acuerdos con las FARC. Ese discurso que no se está cumpliendo este Gobierno, que además lo lamento como Centro Democrático, porque nosotros

dentro de la campaña hablamos de la modificación de los Acuerdos, tienen que irlo a mirar ustedes también en el presupuesto. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Villamizar. Tiene la Moción de Orden el Representante López, un minuto para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Bienvenido el debate ideológico Presidente. Sobre la modificación del Acuerdo no es porque el Gobierno esté comprometido, es porque no consiguió los votos para objetar la Ley Estatutaria de la JEP, bienvenida también el intento por cierto inconstitucional, de bifurcar la asignación de recursos de la JEP, pero entiendo que es parte de lo que tenemos que debatir, incluso propuestas inconstitucionales como esa. Pero lo que yo sí pido señor Presidente, es que si acá hay acusaciones de índole personal contra funcionarios públicos, que se acompañen de las pruebas correspondientes porque de lo contrario, lo único que terminamos haciendo es atacar la honra de la gente, sin evidenciarlo de manera contundente.

PRESIDENTE: Muchas gracias por su Moción de Orden Representante López. Vamos bien, tranquilos. Vamos a darle la palabra ahora por cinco minutos, a los delegados de los invitados que no asistieron a la Sesión. Yo les ruego Representantes que las conversaciones por fuera de los micrófonos las dejen para el tinto, ok. Pues el tinto que se tienen que tomar ellos.

Vamos a darle la palabra al director ejecutivo de la. Moción de Orden un minuto para el Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Bueno Presidente, y es un ejemplo suyo y de otros compañeros que conozco hace varios años, este es un tema tan sensible que sí requeriría la presencia de los directivos de esas entidades y acá se va a dilatar la discusión porque esta ronda de intervención de Congresistas, requieren respuesta y cuándo van las respuestas. Y ahora le vamos a dar la palabra a los delegados, yo soy amigo de todas esas entidades, pero la verdad si ellos tienen interés en que su presupuesto sea bien auscultado de parte del Congreso de la República, deberían venir aquí a esta Comisión los representantes legales de esas entidades. Esa es la Moción de Orden, por lo menos pregúntele a la Plenaria si quiere que los delegados hablen Presidente querido.

PRESIDENTE: Representante Harry, yo concuerdo con usted y usted sabe que yo siempre en mi calidad de Representante de esta Comisión, crítico de aquellos que no asisten a nuestras convocatorias sean ellas por citación o por invitación, nunca me ha gustado que intervengan cuando no viene el titular de una institución. Sin embargo, Representante Harry, yo creo que la oportunidad de escuchar a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Registraduría, a la Veeduría, a la Auditoría perdóneme, yo creo que es importante. Sin embargo, voy a atender a su solicitud y que sea la Comisión la que decida, si prefiere escuchar a los delegados de los invitados que no asistieron, o si prefieren que pasemos a una ronda de respuestas de esos invitados, que sí asistieron a la Comisión, lo haré de forma democrática.

Luego sí la pregunta será: Quiere la Comisión escuchar a los delegados de los invitados? Si votan SI los escuchamos, si votan No, pasaremos a la intervención de quienes sí estuvieron aquí. Por lo tanto, Secretaria sírvase llamar a lista para votar.

PRESIDENTE: Si señor Presidente. Llamo a lista para votar la Proposición del Representante.

H.R. Julián Peinado Ramírez: Una Moción de Orden.

PRESIDENTE: Repito si votan SI escucharemos a los delegados, si votan NO, no escucharemos a los delegados.

H.R. Jorge Méndez Hernández: Moción de Orden Presidente.

PRESIDENTE: Representante Méndez, para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.

Gracias Presidente, yo lo qué es pertinente que escuchemos a los delegados toda vez que no hemos escuchado las excusas o las razones por las cuales no se presentó el titular y parecería que estuviéramos partiendo de la premisa de que no vinieron porque no tenían interés en el debate, habrá alguna razón por la cual no vinieron, por lo menos escuchar de cada uno, la razón por la cual no vino y tomar la decisión frente a ello. Pero no generalizar porque realmente puede haber una razón de fuerza mayor.

PRESIDENTE: Gracias Representante Méndez. Para una Moción de Orden el Representante Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Muchas gracias Presidente. No, desde manera breve y concisa. Pues yo pienso que no podríamos nosotros tener un acto de descortesía con quienes ya asistieron acá, lo que pienso es que sí es menester que por lo menos escuchemos de esta ronda de preguntas y tengamos fraccionado el debate en dos partes, una con los delegados y otra cerramos acá y le vamos dando trámite, de tal manera que todo el mundo se sienta bien recibido en esta Comisión señor Presidente.

PRESIDENTE: Me estaba pidiendo la palabra el Representante Asprilla? Tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente, no se trata de ser descortés o no, pero yo sí creo que la Comisión y en eso yo concuerdo siempre hemos, digamos que coincidido en que la Comisión tiene una importancia trascendental y esto es que, si hoy tenemos el honor de tener acá al Presidente de la Corte, el Presidente del Consejo Superior, pues yo creo que nos envíen al director administrativo, pues si quieren nosotros vamos y hablamos con ellos no hay problema, pero yo sí creo que deben venir los titulares.

En ese orden de ideas, mi propuesta sería la siguiente, escuchemos la ronda de los que ya de hecho le hemos preguntado varias cosas y posteriormente, si nos queda tiempo, escuchamos a los otros o de lo contrario más bien que les digan a sus jefes que vengan que aquí los esperamos.

PRESIDENTE: Representante Hoyos tiene la palabra, por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García.

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, perdón señor Representante Lorduy me permite un segundo la atención del Presidente? Gracias Representante. Presidente es sencillo, los titulares tienen la capacidad y la posibilidad de dar respuesta concreta a las inquietudes que presentan los Representantes, en el caso de los delegados no hay esa capacidad o autoridad, o autonomía para dar respuesta. Por eso, pido que escuchemos las respuestas de los titulares que se encuentran hoy aquí, hay preguntas muy importantes sobre la Mesa, necesitamos saber cómo vamos a resolver el problema de la falta de institucionalidad en el territorio donde hoy están perdiendo la vida los líderes sociales, los ciudadanos, los candidatos qué vamos a hacer como Estado frente a eso? Qué va a pasar con el presupuesto para que esta situación se solucione? Y hoy están aquí los responsables y creo que no podemos perder esa.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Hoyos. Miren Representantes, si atendiéramos a, digamos la propuesta del Representante Méndez de permitirle a los delegados explicar por qué el titular de su institución no está aquí, más vale darles la palabra porque se van a demorar el mismo tiempo que tienen para hacer su exposición, que dando sus explicaciones. Yo estaba dispuesto a darles la palabra a los delegados, el Representante Harry González me hace una petición que secunda el Representante Edward Rodríguez. Lo que les propongo, es que lo decida la democracia, si los vamos a escuchar o no los vamos a escuchar, por eso voy a someterlo a consideración. Le voy a dar la última Moción de Orden al Representante López, por un minuto, al Representante Lorduy que quiere dejar constancia que se tiene que retirar del recinto, hágalo Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Presidente, yo me comprometí a acompañar una parte de la Bancada Caribe a radicar un Proyecto de Ley, solicito a la Plenaria de la Comisión y a usted, autorizar retirarme.

PRESIDENTE: Por supuesto que puede hacerlo, Representante está más que autorizado. Representante López, un minuto y procederemos a votar si queremos escuchar a los delegados o no.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

No vean, compañeros solamente una propuesta intermedia Presidente, es démosle prioridad a los dignatarios que nos acompañan, a los funcionarios titulares si de aquí a que arranque la Plenaria nos alcanzará el tiempo eventualmente, démosle en segundo lugar, la palabra a quiénes son delegados de los titulares, pero así aprovechamos y liberamos del compromiso también al Presidente de la Corte Suprema y a los demás titulares acá presentes.

PRESIDENTE: Secretaria sírvase llamar a lista para votar, si votan SI escucharemos a los delegados, si votan NO, no los escucharemos en este momento del Debate.

SECRETARIA: Llamo a lista señor Presidente para la votación de la Proposición.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
ARIAS BETANCUR ERWIN

NO
NO VOTO

ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTO
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	EXCUSA
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	NO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	NO
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	NO
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	FUERA DEL RECINTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO VOTO
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	SI
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	NO VOTO
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Puede cerrar la votación señor Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, Secretaria déjenos saber el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente han votado Veintiséis (26) Honorables Representantes, siete (7) por el SI y diecinueve (19) por el NO, en consecuencia, la Comisión se ha pronunciado, no quiere escuchar a los delegados.

PRESIDENTE: Perfecto Secretaria, por lo tanto, vamos a continuar con el Debate. Vamos a darle la palabra entonces a aquellos invitados que sí asistieron a la Sesión de la Comisión Primera empezando por, en el mismo orden en que les dimos la palabra al inicio, para que puedan referirse a las preguntas, a las inquietudes que aquí han manifestado los diferentes Representantes en sus intervenciones. Por lo tanto, le voy a dar de nuevo cinco minutos la palabra al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

En primer lugar, hay que hacer referencia a la presencia institucional o del Estado en los territorios en donde todavía hay conflictos o existen consecuencias a raíz de la terminación del conflicto. Esa presencia Estatal, pues implica una inversión social, inversión social que debe hacerse, pues en educación, en salud y en otras cuestiones.

PRESIDENTE: Moción de Orden doctor Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Presidente una Moción de Orden en dos sentidos, la primera es que se escuche al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. La segunda, y tiene que ver con la salida del Director de la Unidad de Investigación de la JEP y es que precisamente no sé si usted señor Director, no se ha dado cuenta que uno de los debates más grandes que hay en esta Comisión es sobre el presupuesto que se le está asignando a usted, respecto al presupuesto que se le está asignado a la JEP como tal. Entonces, ah bueno listo.

PRESIDENTE: Gracias Representante Asprilla. Por favor continúe con su intervención y le pido a todos los asistentes a la Comisión, que hagan silencio el Presidente del Consejo Superior tiene un tono de voz suave, por lo tanto, permitámosle que intervenga y escuchemos su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Entonces, con relación a la presencia estatal en esos territorios y en general en todo el país, pero hay que darle prelación a esos territorios de conformidad con el Artículo 220 de la Ley del Plan de Desarrollo, pero en lo que corresponde ya a la justicia formal, hay que tener en cuenta que la justicia formal es reactiva y precisamente no existe exactamente con esa nomenclatura en el Proyecto de

Presupuesto que presentó la Rama, algo que haga relación a ello con esa denominación, pero sí se están incluyendo una serie de juzgados que se requieren en esos territorios. Por eso se habló de San José de Guaviare, se habló del Caguán, se ha hablado de Norte de Santander, que incluso ahí todavía existe el conflicto. Pero que es necesidad fortalecer la presencia institucional y la presencia del Estado y la presencia pues de la Judicatura, de los jueces para atender la demanda de Justicia.

En lo que hace referencia a los rezagos que se pueden presentar porque los procesos siguen demorados en tomar las decisiones correspondientes, decisiones de fondo que pongan fin a la actuación procesal, pues debe tenerse en cuenta lo que dijo el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que según un estudio de la Contraloría, según lo manifestado por la Contraloría con base en un estudio de la OCDE, por cada cien mil habitantes, debe haber sesenta y nueve jueces, y que también según otros estudios en Latinoamérica, los países que hacen parte de la OCDE tienen un promedio de diecinueve jueces por cada cien mil habitantes mientras que en Colombia hay once jueces por cada cien mil habitantes. De esos once jueces por cada cien mil habitantes, es la cantidad de jueces que existía en el año 1991 ó 1992. Y actualmente, después de más de veinticinco años seguimos manteniendo los mismos once jueces por cada cien mil habitantes, cuando la demanda de Justicia viene progresando año a año, luego y a pesar de que se ha aumentado la productividad, es decir la cantidad de sentencias que ponen fin a los procesos, ha sido aumentado por cada juez.

De tal manera de que sí es necesario esa cantidad de jueces, digamos el Consejo Superior de la Judicatura tiene en proyecto, pues la tecnificación de la justicia, tecnificación que va a llevar al expediente electrónico, lo cual va a aligerar los tiempos, tiempos que se pueden aligerar en solo gestión en un 70%, va a haber mayor rendimiento en un 70% con la sola gestión. Pero eso, pues no se puede implementar de la noche a la mañana, creemos que para el año entrante y de acuerdo con un empréstito que se va hacer al Banco, al BID y de acuerdo como dijo el Presidente de la República, entonces tendremos unos dineros que ayudarán a aliviar la descongestión.

Pero sí se requieren más jueces porque a pesar de que existe un trámite que se llama el trámite oral en los procedimientos, los trámites orales han generado que los jueces, se requieren más cantidad de jueces para atender, hicimos esa transición o estamos en esa transición, estamos en esa implementación, pero comparado con lo que antes se denominaba los sistemas escriturales, los mal denominados sistemas escriturales, los jueces podrían atender más asuntos, pero ahora tienen que estar en audiencias, incluso para dar a conocer la decisión un juez debe estar en una audiencia, es decir que el juez se ha convertido en un

notificador, cuando eso parece se requiere es un notificador y no se requiere un juez.

Entonces con ese sistema y ese prurito que hay para la oralidad, eso ha generado mayor presencia de los jueces con detrimento de los términos, a pesar de esa situación respecto de los procesados que han quedado en libertad por vencimiento de términos, según unos estudios que se dieron a indicar en el Consejo Superior de Política Criminal, se está indicando que el 80% de los jueces están cumpliendo.

PRESIDENTE: ¿Cuánto necesita Presidente? Otros cinco minutos, por supuesto. Tiene cinco minutos más para terminar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Entonces, el 80% de los jueces vienen cumpliendo con los términos, es decir en los procesos en un 80% para que los procesados no queden en libertad por vencimiento de términos, ya sea porque en un año no se ha proferido la sentencia condenatoria o en dos años cuando se trata de ciertos delitos contra la administración pública, delitos sexuales. En esos casos eso evidencia que hace falta jueces para atender ese 20%. Quiero hacer resaltar en ello para decir que no todo se trata de cumplimiento de términos, ni todo se trata de que hacer cumplir los términos, sino es que físicamente o humanamente mejor, es imposible cumplir con esas disposiciones legales o constitucionales y eso afecta pues la pronta justicia.

Otro aspecto que quiero hacer referencia es lo relacionado con el Palacio o la Ciudadela Judicial para Bogotá. Esa Ciudadela Judicial, pues el Consejo Superior de la Judicatura agradece los esfuerzos del Legislativo con el fin de que se aclare un problema que es de títulos, que existe con relación a esos terrenos en Paloquemao debido a que el territorio digámoslo así, el lote o el predio, fue dado por los Ferrocarriles Nacionales al Ministerio de Transporte, pero no existe exactamente, no se sabe quién es el titular y no ha podido hacer la transferencia al Consejo Superior, como no ha podido hacer esa transferencia, esa cuestión, entonces no existe un registro que es la propiedad y por esa razón no se ha podido el registro en la Oficina de Instrumentos Públicos, entonces, no se ha podido iniciar las obras.

Tan pronto se obtenga eso, pues ya se comenzará a hacer la construcción, ya se tienen los diseños, se tiene proyectado cómo realizar de conformidad, pues con una App. Respecto, digamos a que no se hace una solicitud genérica del Presupuesto, digamos de esa diferencia presupuestal de un billón de pesos, sí se ha indicado exactamente para qué se requieren esos gastos, una cuestión es para

atender digamos el pasivo que tiene la Rama con relación a las condenas que se profieren contra la Rama, ya sea por cuestiones prestacionales o por cuestiones que se haya, más que todo por esas capturas que se denominan ilegales y el daño antijurídico. Todo eso hay que pagar porque eso en realidad es un taxímetro y esas condenas si no se pagan generan unos intereses corrientes, que hacen que sea mayor los intereses que el capital, con un grave problema pues para el Tesoro Nacional.

Con relación a lo del presupuesto, digamos cuánto ha sido el aumento del presupuesto, dice que ha aumentado el presupuesto en el 7%, pero si miramos históricamente el presupuesto de la Rama Judicial se ha mantenido en el 0,4% del Producto Interno Bruto o en 1,74% del Presupuesto Nacional, luego esos aumentos del 5% o del 7% obedecen, son aumentos nominales que obedecen más que todo a la inflación, pero que a la hora de la verdad pues no está repercutiendo en un aumento del presupuesto para poder crear más cargos que es lo que se requiere para una pronta justicia.

Viene siendo el incremento como dice el doctor deficitario y la otra cuestión es que no existen unos rubros especiales o presupuesto mejor, para atender lo que se ha venido diciendo con relación por ejemplo a los delitos, que hay violencia sobre los niños, niñas y adolescentes o los delitos sexuales cometidos contra los niños, niñas y adolescentes. El Presidente de la República o digamos, se firmó una alianza contra la violencia que se ejerce sobre los niños y se habló allá de la creación de unos juzgados especiales, pero eso no está presupuestado porque ese pacto se hizo hasta el mes pasado si no me equivoco y pues como el Proyecto de Presupuesto se presentó antes eso.

PRESIDENTE: Dos minutos para que termine Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Entonces, no existe presupuesto para ello. Con relación a los líderes sociales también se presentó con el Presidente de la República para la creación de unos diecinueve jueces especializados que se distribuyen en todo el país, que se encargarían de juzgar a las personas que cometan esa clase de delitos contra los líderes sociales, han anunciado que si van a dar el presupuesto, pero hasta ahora tampoco se ha hecho. Buenos muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez. Le voy a dar entonces la palabra por siete minutos iniciales al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo.

Muchas gracias a los dos Presidentes por haber venido y además por haberse quedado hasta el final, eso nos alegra muchísimo a nosotros en la Comisión Primera. Tiene la palabra el Presidente de la Corte Suprema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Gracias señor Presidente. Tratando de interpretar en todas las intervenciones de los Honorables Representantes, los puntos principales donde quisieron ir a la jurisdicción ordinaria a quejarse o a proponer los cambios que requieren, debo entender que lo principal que todos ven en esa necesidad, es la justicia que le llega al ciudadano, la calidad de esa justicia y el acceso a la justicia para el ciudadano. Segundo, la justicia de las regiones apartadas, que en toda parte haya un juez. Tercero, una pronta y cumplida justicia y eso nos lleva a la cantidad y a la calidad de la justicia que les lleguen a esos ciudadanos.

En cuanto a la calidad de la justicia del ciudadano, eso es real que tiene que ser objeto de la Reforma a la Justicia que viene o qué vamos a trabajar ojalá unidos, ojalá con buen talante, ojalá como entre colegas que queremos un país mejor y una mejor justicia, tenemos que buscar formas distintas de Justicia, no limitarnos a que se copié por allá que traigamos oralidad y que eso ya es bueno y todos nos metimos la oralidad y hasta luego y listo, no vamos a ver qué es, cómo quiere la gente esa justicia, esa tiene que ser rápida, tiene que ser pronta, tiene que ser de calidad, tiene que analizar cómo son las regiones del país también, ahí vamos a ver qué hacemos con eso porque este país tiene muchas regiones.

Entonces, tenemos que pensar en que la reforma, no es solamente la Reforma Constitucional de quién nombra a quién y ya, si no la del acceso a la justicia y la forma de hacer esos juicios, hay que hacer juicios más ágiles. Por ejemplo, aquí nosotros, el Congreso creo y creo que fue Ponente el doctor Germán Navas Talero los jueces de paz, pero cuando se implementaron los jueces de paz realmente qué son? Perdón los jueces de paz no, los jueces de pequeñas causas, los jueces de pequeñas causas se volvieron otra vez otros jueces municipales con distinto nombre y no hacemos nada. Yo creo que en la justicia de pequeñas causas que es la justicia de los pobres, hay que traer jueces de calidad, más calidad porque para un pobre, perder cien mil pesos o doscientos mil pesos, puede ser más difícil que para una empresa grande perder cien mil millones de pesos. Entonces, esos son los que necesitan una justicia más fuerte, porque son los que más sienten el problema que debe solucionar la justicia.

Entonces, tenemos que ver qué esos jueces de pequeñas causas no vayan a tener como alguna vez se propuso, que fueran por ahí practicantes o a la carrera, que eso se copiaba, que eso lo hicieran los estudiantes de derecho no, yo creo

que tienen que ser unos jueces que tengan tanta experiencia que puedan fallar inclusive verdad sabida y buena fe guardada, que puedan fallar en media hojita y decir cuál es el fallo y no ponerse a explicar en cien hojas para que uno se lleve cien mil pesos y el otro se los tenga que pagar y los dos no entienden todo lo que escribió el juez ahí, tiene que ser una cosa certera y con jueces de calidad que fallen en un cuarto de hora, en media hora, máximo en una hora, pero no que se queden años ahí decidiendo esas cosas. Ahora, la justicia del más pobre tiene que ser la justicia de más calidad, para que le llegue una verdadera justicia al que la necesita, los ricos pueden perder la plata y no se friegan, ahí heredan nuevamente o los otros amigos le prestan o lo que sea y eso se arregla. La justicia de los pobres tiene que ser la mejor justicia.

La justicia de las regiones apartadas, tenemos que pensar en que, en cada lugar del país en la frontera, en los lugares más alejados, tiene que haber un juez de la República y ese juez de la República, puede que allá no haya mil procesos ni quinientos, pero que ahí está haciendo presencia, tenemos que sensibilizarlo para que cumpla otros papeles. Yo tengo una historia de un compañero mío de bachillerato que fue juez cuando fundaron el pueblo de Urabá, me permito contarles en un minutico, crearon el Municipio de Urabá, de San Pedro de Urabá, él llegó allá y no le entregaron ni oficina, le entregaron una mesita, un taburete y no había código, no había máquina de escribir, no había nada. Él se sentó, él se metió a esa oficina a ver qué hacía, no había nada que hacer jurídicamente, pero cogió a trabajar con la juventud, a hacer deporte, a hacer cultura, a hacer un montón de cosas y cuando le venían los problemas de la gente antes de que los códigos nuestros hubiera conciliación, este señor les decía aquí no tengo máquina de escribir, no tengo nada, venga arreglemos a ver cómo cuadramos eso y los conciliaba, creó la conciliación cuando no existía jurídicamente en los códigos colombianos. Y dos años estuvo allá y no dictó una Sentencia, lástima que este muchacho como era muy sensible, después vino a trabajar con la Procuraduría en Derechos Humanos y lo mataron, él desapareció o si no tuviéramos hoy un gran magistrado o un gran juez de la República.

Con respecto a la justicia en calidad y cantidad, para tener justicia de calidad hay que sensibilizar a los que van a ejercer la justicia, sensibilizar a los abogados que son también parte de la justicia, esos no son ajenos y hasta sensibilizar a las partes, las partes tienen que tener amor por ese acuerdo que se va a hacer o por ese acceso a la justicia que se le está dando, hay que sensibilizar y hacer una justicia de calidad. Nosotros hemos pensado eso desde hace un tiempo y por lo menos la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia desde el año 2015 está entrando en procesos de calidad y ya estamos certificados en el Icontec con todo el proceso de calidad y no sólo certificamos la Sala Civil, sino que hemos colaborado con otros tribunales, juzgados etc., del país y estamos promocionando para que todos esos despachos, entren en el tema de la calidad y se certifiquen

también en calidad. También hicimos la gestión para certificarnos en gestión ambiental, ya se hizo, eso no se hace por despacho sino por edificios, y entonces con el Consejo de la Judicatura, con el Consejo de Estado, con la Corte Constitucional, con la Administración Judicial de acá que es la que le corresponde el Palacio de Justicia, ya logramos también que fuera certificado en gestión ambiental ese Palacio y en octubre nos entregan esa certificación de gestión ambiental.

Eso es llevando una Justicia con calidad, uno puede decir que por qué gestión ambiental en una entidad que presta servicios cuando somos poco contaminadores? Porque eso sirve para sensibilizar a las personas que allí trabajan y ellos sensibilizan a sus familias y eso se multiplica. Nosotros con ese tema, empezamos con algo tan simple como escribir en el papel las Sentencias por ambas caras del papel, primero se escribía por una cara, empezamos a escribir por ambas caras y se economiza la mitad del papel, apagar luces en el edificio, apagar las que no se necesitan, a cerrar grifos y con eso se logró una economía en los servicios públicos del Palacio de Justicia, y además hemos tenido el testimonio de los que han participado en ese grupo de.

PRESIDENTE: Cuatro minutos, cinco minutos para que termine el Presidente de la Corte Suprema.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Hemos tenido testimonios de que en sus propios hogares se ha reducido hasta en un 30% el costo de los servicios públicos. Entonces, vemos que las personas y el país no se cambia solamente con plata, ni con fuerza solamente, sino que necesitamos es sensibilizarnos, tenemos que educarnos todos y mucho, y educarnos en cada área donde estemos metidos en el país, somos responsables de todo eso. Y sobre la cantidad de sentencias, tenemos que aprender primero que todo, eso de la aplicación de los medios tecnológicos, cuando se hacía una sentencia con una máquina de escribir seguro que se demoraba un tiempo, muchos recordarán cuánto se demoraba, colóquele el papel carbón, a veces se lo colocábamos al revés y nos escribía era para acá. Una cosa, cuando empezaron a llegar los computadores, empezó a haber más velocidad de respuesta al ciudadano, que inclusive les cuento en Medellín fue posible meter primero los computadores porque hubo empresa privada que dio plata, cuando la Rama era más pobre todavía que hoy y eso es ya mucho decir, hubo empresas privadas que dieron plata para que se invirtiera en computadores para los despachos.

En estos días me invitaron en Medellín a una reunión de un grupo que lidera el alcalde de allá, el doctor Federico el Grupo de los 20, que son empresarios

jóvenes y ellos todos terminaron en esa reunión concluyendo, que están dispuestos a promover dentro de las empresas, una forma de trabajar con la justicia, colocando dinero, colocando recursos para que la justicia se modernice. También como contaba el doctor Max, hay en proyecto un empréstito para el expediente digital y eso también va a hacer más rápida la justicia, pero también tenemos que cambiar nosotros la mentalidad no tenemos que escribir sentencias de quinientas páginas, ni de doscientas, sino que tenemos que ser precisos y analizar la prueba concreta, no tan corta que nos quede sin motivación, pero no tan larga que repita diez motivaciones para lo que con una se puede quedar. Entonces, son cosas que yo creo que interpreto las inquietudes de ustedes Honorables Representantes, pero deben saber que la justicia está en camino de hacer esa sensibilidad, hacer ese cambio y con el presupuesto que sea adecuado y con la sensibilización de los jueces, podemos hacer una buena justicia para el país. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Presidente. Antes de darle la palabra, Representantes quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente?

SECRETARIA: Si lo quiere señor Presidente.

PRESIDENTE: Representante Navas para una intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

El señor Presidente acaba de hacer alusión a algo que yo tuve oportunidad de aplicar y es la justicia verdad sabida y buena fe guardada, el Decreto 650 de 1943, nos facultaba como jueces permanentes para administrar justicia en tal condición. Obviamente con restricciones o en direcciones personales que no pasaran de diez días sin incapacidad de ninguna índole, delitos contra la propiedad de mínima cuantía con la que en aquella época eran cien pesos, podríamos sancionar hasta setenta y dos horas conmutables, pero también la Ordenanza 19 del 45, nos autorizaba a sancionar hasta con treinta días, de los cuales sólo cinco días eran conmutables. Eso estuvo vigente hasta 1965 desapareció, pero reconstruirla no es difícil, uno llegaba y escuchaba las partes y con un poquito de conciencia le aplicaba setenta y dos horas y el otro se iba para su casa.

Y le quiero contar que era mucho más justa, mucho más rápida y ejemplificante que lo de ahora. Yo acabé con muchas peleas con rivales, cuando terminaba metiéndolos a los dos setenta y dos horas y se acabó el problema, no volvían nunca por allá, porque siempre uno aprovechaba para maltratar al otro, entonces cuando veía que la cosa era sistemática, los dos para adentro y se acababa el

problema. A mí no me disgusta esa fórmula porque la apliqué durante cuatro años. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Navas. Vamos a darle la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la Justicia Especial para la Paz. Un minuto para el Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente gracias. No, mire acabo de hablar con el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para ver si nos reunimos la próxima semana con la Ministra, eso tiene que ser urgente y recojo dos cosas de lo que usted dice señor Presidente de la Corte. Uno, el trabajar la justicia desde la base que creo que es fundamental y dos, acabo de presentar un Proyecto que yo ya le había hablado, que se llama “El que la hace la paga” y ya llegará acá a la Comisión. Ojalá nosotros podamos tenerlo en cuenta, de tal manera que en menos de treinta y seis horas como dice Navitas y yo ya les había comentado, fuera de micrófonos a algunos de ustedes, tengamos una solución a esas pequeñas causas que yo no le llamé pequeñas porque para mí no son pequeñas si no son causas especiales, que es de lo que hoy el 62% de los ciudadanos sufren. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Edward Rodríguez. Doctora María del Pilar, tiene la palabra por siete minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP.

Gracias Presidente. Me voy a referir muy brevemente y de manera global a las intervenciones de los Honorables Representantes que han hecho referencia a la Jurisdicción. En primer lugar, decir que la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz, establece que efectivamente la Jurisdicción tiene un Régimen Especial en materia jurídica en general y en términos de administración del recurso humano, tiene unos funcionarios que son de libre nombramiento y remoción y otros funcionarios que, según la Ley Estatutaria, establece deben ser de carrera cuando la Ley regule la materia.

Contratos de prestación de servicios sí tiene la Jurisdicción Especial para la Paz efectivamente, y los tiene fundamentalmente para desarrollar proyectos de inversión, no hay otra manera de llegar a territorio, no hay otra manera de cumplir el mandato constitucional de la Jurisdicción, para el desarrollo de los proyectos de inversión, que no sea con algunos contratos de prestación de servicios para

desarrollarlos. La Secretaria Ejecutiva, pero en general la Jurisdicción Especial para la Paz, tiene un mandato en materia de pedagogía de, no solamente de la justicia transicional sino de todo el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición. Aparte de eso, la Jurisdicción Especial para la Paz tiene que, por mandato también constitucional, legal y por disposición expresa de un Decreto con fuerza de Ley que regula la materia, establecer el sistema de asesoría y defensa de los comparecientes y de representación judicial a las víctimas. La contratación de los abogados que hacen esta tarea, que además en el caso de los comparecientes, tal como lo establece el Acto Legislativo No. 01 de 2017, deben ser abogados de confianza de los excombatientes, requiere la contratación de prestaciones de servicios, eso para para referirme al tema de la carrera y de personal.

Con relación a la distribución del presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz, miren señores Representantes, yo estoy aquí representando a la Jurisdicción Especial para la Paz, aquí no hay representación individual de la Secretaria Ejecutiva o de uno u otro estamento u órgano de la Jurisdicción Especial para la Paz, tenemos una realidad distinta a la Justicia Ordinaria y con esa realidad debemos convivir y es que tenemos tres subcomponentes en la Jurisdicción Especial para la Paz. Lo repito nuevamente, las Salas de Justicia y el Tribunal para la Paz compuesto por las secciones que son las que les corresponde el juzgamiento, la revisión de sentencias y resolver los recursos de apelación, el componente de la UIA, la Unidad de Investigación y Acusación y la Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva, no por gusto ni porque alguien lo haya dicho y lo haya establecido así, es la administradora de los recursos, así lo establece el Acto Legislativo No. 01 del 2017, así lo establece la Ley Estatutaria y la Secretaria Ejecutiva lo que hace es cumplir su mandato. Esto para decir que, cuando la administración de los recursos se efectúa dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz, desde el punto de vista práctico, impacta a todos los componentes de la Jurisdicción. Ejemplo, el edificio de la JEP lo habitan los tres componentes, los recursos tecnológicos son para los tres componentes, los recursos financieros, el talento humano está distribuido en los tres componentes. La Unidad de Investigación y Acusación tiene doscientos dieciséis funcionarios, las Salas de Justicia y el Tribunal para la Paz que está constituido por treinta y ocho despachos de magistrados, tienen cuatrocientos ochenta funcionarios, la Secretaria Ejecutiva tiene ciento noventa y cinco funcionarios. Y todos los recursos de funcionamiento impactan a toda la Jurisdicción, allá no se compran los computadores para que los tengan los magistrados y el resto de los funcionarios no tengan, aquí se tiene la planta de personal, el recurso, el talento humano con todas las herramientas independientemente del componente al que hagan parte.

Así que decir que la Secretaria Ejecutiva, es la que maneja los recursos deliberadamente, yo me permito con todo respeto decirles, que así no es los proyectos de funcionamiento y de inversión tienen todo un sustento técnico que parten de las necesidades que plantean las distintas unidades, de los distintos subcomponentes, que aquí la Secretaria Ejecutiva no es la que decide la distribución del presupuesto, el Órgano de Gobierno de la Jurisdicción Especial para la Paz también creado por el Acto Legislativo No. 01 del 2017, que hace las veces o cumple las funciones del Consejo Superior de la Judicatura para la Justicia Especial para la Paz, está conformado por un magistrado de cada una de las secciones y salas de las Salas de Justicia y del Tribunal, por el Director de la Unidad de Investigación y Acusación, por la Presidente de la Jurisdicción y la Secretaria Ejecutiva hace la secretaría técnica del Órgano de Gobierno, yo no tengo voz, el Órgano de Gobierno, tengo vos excúsenme, pero no tengo voto. El Órgano de Gobierno decide sobre la distribución de los recursos y todos los componentes de la Jurisdicción, están conformando el Órgano de Gobierno.

Por otra parte, la Jurisdicción Especial para la Paz, es incomparable con la Justicia Ordinaria, la Fiscalía General de la Nación no hace parte de la Justicia Ordinaria, hace parte de un Sistema de Justicia Ordinaria, no hace parte de la Rama Judicial cuya lógica es muy diferente a la lógica de la Justicia Especial para la Paz, la Justicia Especial para la Paz primero es transicional y segundo obedece a un.

PRESIDENTE: Dos minutos para que termine la Secretaria Ejecutiva de la JEP.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP.

Gracias Presidente. Responde a un concepto de Justicia dialógico, no adversarial y la Justicia Especial para la Paz le está apostando a que el gran componente de procesos y macroprocesos de la Jurisdicción, sean dialógicos y que por excepción, deba entablarse o deba suscitarse un proceso adversarial, que es donde interviene la Unidad de Investigación y Acusación. De tal suerte que es muy, digamos inexacto por decir alguna expresión, comparar la Fiscalía General de la Nación con la Unidad de Investigación y Acusación y comparar la Justicia Transicional, la JEP con la Justicia Ordinaria, pero si se tratara de distribución y si se tratara de definir porcentajes de distribución de los recursos, yo me voy a permitir con datos esto no es, digamos esto es sustentado en cifras y en datos.

En el 2018, la Unidad de Investigación y Acusación tuvo el 20% de los recursos de inversión, en el 2019 el 21% y está previsto para el 2020 el 21%, sí prorratamos digamos los servicios y prorratamos todos los recursos que se van hacia las distintas unidades, y en inversión en 2018 la UIA tuvo un 6%, tenemos sí allí un punto importante y es que nos llegaron los recursos en octubre y tocó ejecutarlos

en octubre, dándole prioridad a los proyectos que impactaban a toda la Jurisdicción, en el 2019 una participación del 24% y en el 2020 una participación del 21%. Por disposición constitucional y legal, la Secretaría Ejecutiva ejerce la ordenación del gasto.

PRESIDENTE: Dos minutos más para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP.

Ejerce la ordenación del gasto, es decir la responsabilidad en esta materia la tiene la Secretaria Ejecutiva. Así que, como responsable de la ejecución del presupuesto, como responsable de la administración de los recursos y como responsable de brindarle todos los elementos al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones, la distribución de los recursos tiene que ser, primero con la asignación que hay, y segundo lo más razonable y racional posible, porque evidentemente y yo entiendo la lógica de todos los componentes de la Jurisdicción y es que, quisieran tener más recursos, quisieran tener en el caso de la UIA más vehículos, quisieran tener más espacio físico, quisieran tener una serie de facilidades que yo humanamente entiendo, pues todos queremos tenerla, pero a la Secretaria Ejecutiva le toca distribuir o mejor, ejecutar lo que el Órgano de Gobierno distribuye, haciendo que el gasto sea lo más racional posible.

Decir que también, efectivamente con relación a la observación que hace o la intervención del Representante Uscátegui, pues la contratación y la vinculación del personal en la Jurisdicción, tiene una particularidad y es que, los magistrados designan los funcionarios de sus despachos, el director de la UIA designa los funcionarios de la UIA y los nombra y la Secretaria Ejecutiva designa.

PRESIDENTE: Directora Ejecutiva, ya le he dado varias extensiones de tiempo. Le doy un minuto más para que termine por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP.

Gracias Presidente. No, decir que entonces la distribución de la planta de personal depende de cada componente, cada magistrado tiene la potestad de designar o la Secretaria Ejecutiva los nomina por designación que hacen los magistrados y el Director de la UIA hace lo propio con los funcionarios de la UIA. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Un segundo Representante, porque veo que se nos va a disolver el Quórum y quiero someter a consideración la Proposición que

le adiciona unas citaciones al debate del lunes. Así que lea la Proposición Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente.

Proposición: Cítese al Director General de la Unidad para las Víctimas, doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade; al Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano y al Director de la Agencia para la Renovación y Normalización, al doctor Andrés Stapper, el día lunes 9 de septiembre en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que responda el cuestionario previamente enviado sobre el Proyecto de Ley No. 077 de 2019 Cámara - 059 de 2019 Senado. Está suscrita por Juan Carlos Lozada, Julio César Triana, David Pulido, José Daniel López y varias firmas más Harry González, Juanita Goebertus, Albán y muchas firmas más.

Señor Presidente puede ponerla en consideración y votación.

PRESIDENTE: La acepta la Comisión? Aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si ha sido aprobada la Proposición de citación, por unanimidad señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Tenemos que escuchar al resto de los citados. Tiene un minuto Representante Hoyos para una intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García.

Gracias Presidente. Es que quiero llamar la atención de la Comisión, desde el punto de vista de las víctimas en mi calidad de Presidente, designado por esta Comisión como Presidente de la Comisión de Víctimas de la Cámara. La Justicia Especial tiene una enorme responsabilidad con las víctimas y la labor de recibir los casos que las víctimas están presentando y se está solicitando la ampliación del plazo, para la recepción de casos por parte de las víctimas que vence en enero. La Unidad de Búsqueda de Víctimas, absolutamente crítico y esencial para que encontremos paz en las familias de desaparecidos.

Al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, hoy tenemos paralizado, detenido todo el Sistema de Atención a Víctimas, no se están dando avances, no hay resultados, hoy le hacemos el llamado desde la Comisión y lo radicaremos señor Presidente, para que se cite a audiencia de seguimiento a las sentencias de la Corte en el tema de víctimas, porque tenemos enorme preocupación con la parálisis de la acción de la Unidad de Víctimas y las dificultades presupuestales que está sufriendo el sistema encargado de la reparación, la verdad y la no

repetición para el caso de víctimas, desplazados que hoy no están recibiendo respuesta. Quiero que la Corte piense

PRESIDENTE: Treinta segundos Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. John Jairo Hoyos García.

Que la Corte reflexione mucho, estuvimos en Tumaco con la doctora Juanita este fin de semana, cien mil víctimas en Tumaco, presupuesto de atención a víctimas ochocientos millones de pesos, qué están pidiendo? Que se resuelva el tema de inversiones en el territorio, no tienen vías para sacar productos, no tienen justicia, sus presos están en otras localidades, no hay fiscales, no hay jueces.

PRESIDENTE: Gracias Representante Hoyos. Me disculpa, pero sino no vamos a poder terminar de escuchar a los demás citados, a los demás y me parecería no solamente una falta respeto con ellos, sino una pérdida para la Comisión. Bueno, diez segundos.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. John Jairo Hoyos García.

Presidente, piense que la lluvia de glifosato que se viene, es revictimización de estos territorios. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Un minuto para el Representante Uscátegui que también me pidió la palabra, no puedo no dársela si se la di al Representante Hoyos, Discúlpeme. Representantes Uscátegui un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Sí muchas gracias Presidente. No le agradezco a la doctora María del Pilar la aclaración y las orientaciones que nos da frente al tema, recuerdo que yo no hice ningún cuestionamiento al tema de los nombramientos y sí se hizo desde esta orilla de la Mesa, pero no fui exactamente yo. Entonces, por favor no se vaya a llevar esa impresión que jamás he cuestionado ningún nombramiento de ese estilo. Sí me queda la duda frente a lo que ella dice, que el 20% es lo que tiene el presupuesto asignado la Unidad de Investigación y Acusaciones, porque yo leyendo el informe que ella misma firma, habla de una vigencia de doscientos noventa y dos mil millones en el 2019 y si treinta y seis mil millones como dice acá, fue la asignación del presupuesto para la Unidad de Investigación, pues mis cuentas me daban que era el 12 o 13% no más, pero eso lo puedo de pronto aclarar más directamente con ella.

Le agradezco las explicaciones, y finalmente lo que se está buscando es el fortalecimiento de esa Jurisdicción y ese es el sentido y el sentimiento de esta Comisión. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Uscátegui. Tiene la palabra el doctor Giovanni Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz JEP.

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, yo antes de hablar de las diferentes dudas que se presentaron, yo sí quisiera hacer una aclaración desde la experiencia que tengo. Yo fui funcionario de la Fiscalía durante cerca de veinticinco años, tuve oportunidad de pasar por diferentes unidades entre esas, la Unidad de Justicia y Paz y hoy soy el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, es decir que he tenido la oportunidad de trabajar tanto en la Justicia Ordinaria como en la Justicia Transicional que tiene la Fiscalía y en la Justicia Transicional que tenemos hoy día.

Entonces, yo sí quiero aclarar un poco que es equivocado de alguna manera decir que no podemos comparar la Justicia Transicional, actual con la justicia en general, porque si bien es cierto, nosotros somos una Justicia Transicional, que precisamente debe ser más ágil y eficiente, sí también hay muchos aspectos que son de alguna manera iguales a los de la Justicia Ordinaria. Por ejemplo, el único órgano de policía judicial que tiene la Jurisdicción Especial para la Paz, es la Unidad de Investigación y Acusación, eso qué significa? Que el recaudo probatorio, la verificación, en general toda la actividad probatoria que se adelanta en la Jurisdicción en un 90%, es desarrollada por la Unidad de Investigación y Acusación que tiene además la obligación de apoyar a todos los magistrados, tanto de Salas como de las Secciones.

De manera que cualquier verificación que haya que hacer en sede de la Jurisdicción Especial para la Paz, a quién le corresponde la verificación por virtud de las órdenes que emiten los magistrados, es a la Unidad de Investigación y Acusación. De manera que sí la actividad de la Unidad de Investigación y Acusación no sólo se va a circunscribir a lo que tiene que ver con el proceso adversarial en todos aquellos casos donde no haya aceptación individual y colectiva de responsabilidad, sino que también tiene que ejercer el apoyo a las actividades de los magistrados, en todo lo que tiene que ver con el recaudo probatorio. Y además la verificación, lo mínimo que hace un magistrado para

tomar una decisión de cualquier Sala, pensemos en la de amnistía o indulto cuando alguien, un ex guerrillero de las FARC viene y dice yo era un guerrillero raso y pido que me amnistíen, lo mínimo que el magistrado hace, es ordenar una verificación para que se establezca si eso es cierto o no y a quién le corresponde esa tarea? A la Unidad de Investigación y Acusación. Igual con todas las otras Salas y por supuesto con las secciones del Tribunal Especial para la Paz.

De manera que son muchas las actividades que tiene que cumplir la Unidad de Investigación y Acusación en desarrollo del proceso, porque de alguna manera participamos tanto en el proceso adversarial cuando sea el momento, como en el proceso dialógico.

H.R. Julián Peinado Ramírez: Una interpelación si me lo permite Presidente.

PRESIDENTE: Permitamos que termine y yo le doy la palabra una vez termine la exposición el doctor Santoyo.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz JEP.

Entonces, hecha esa aclaración, entonces ahora sí quería referirme rápidamente a las diferentes dudas que se plantearon. En cuanto a los temas de contratos la Unidad de Investigación y Acusación, debo decir también tiene contratos, tengo tres contratos de prestación de servicios, una persona para manejar el tema de la promoción y fortalecimiento de la divulgación del protocolo de víctimas con las víctimas y otras dos personas que trabajan también en fortalecimiento de asuntos internos de la Unidad. Porque debo decirlo y esto si no sólo de la Unidad sino de la Jurisdicción, que la Jurisdicción tiene muchísimo trabajo, tanto trabajo que varios funcionarios incluidos tres de la Unidad de Investigación y Acusación, han sido incapacitados por estrés laboral, porque realmente la Jurisdicción trabaja a marchas forzadas, con un equipo que realmente es muy pequeño para el gran reto que tenemos.

Por otra parte, es indudable que las necesidades que tienen los magistrados, son diferentes a las necesidades que tiene una Unidad de Investigación y Acusación. Las necesidades que tiene un investigador o las necesidades que tiene un fiscal, son totalmente distintas a las necesidades que tiene el magistrado, un investigador para cumplir su labor requiere de unos equipos, un kit de investigador, un computador portátil a veces impresoras portátiles, escáneres, cámaras fotográficas, grabadoras, necesita por supuesto vehículos. Hoy día la Unidad de Investigación y Acusación para el trabajo misional, para los investigadores no tenemos un solo vehículo, de manera que los investigadores hoy día tienen que.

PRESIDENTE: Dos minutos para que termine doctor Santoyo.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz JEP.

De manera que los investigadores hoy día tienen que moverse en Transmilenio o lo que sea, igual que los fiscales cuando tienen que practicar diligencias, que repito en un 98%, son en apoyo a la magistratura que es la que tiene la gran carga ahorita especialmente las Salas de definición de situaciones jurídicas, amnistía e indulto y la de reconocimiento de verdad y responsabilidad.

Igual, para nosotros poder cumplirle a las víctimas del conflicto que son desde los Acuerdos el centro de este proceso, tenemos que llegar a las víctimas, sabemos todos ustedes que conocen el país, que las víctimas del conflicto en su gran mayoría están en situación precaria, de manera que es obligación de la Jurisdicción y por supuesto de la Unidad llegar a donde estén las víctimas. Yo no puedo como Director de la Unidad de Investigación y Acusación, ir y ubicar un fiscal y un equipo de investigación en una ciudad y esperar a que las víctimas todo el tiempo lleguen allá. El trabajo de la Unidad es facilitarle la actividad a las víctimas para que puedan comparecer a la Jurisdicción, es mi obligación garantizar los derechos de las víctimas y en ese sentido, como tengo que garantizar los derechos a las víctimas, pues tengo que buscar que los equipos de investigación tengan los recursos que requieren, para poder cumplirle a ellas y además para poder hacer investigaciones ágiles y eficientes.

Es que repito, la Jurisdicción debe tener diez años de vida y eso es a lo que nosotros le apostamos, eso qué requiere para poder cumplir? Requiere de recursos. La Administración de Justicia como ya lo han dicho aquí mis antecesores, tanto el Presidente del Consejo de la Judicatura como el señor Presidente de la Corte Suprema, requiere de recursos. Entonces, la única forma de que la Jurisdicción funcione y por supuesto todos sus componentes incluyendo la Unidad de Investigación y Acusación, es teniendo los recursos que requiere, que en este momento pues desafortunadamente no los tenemos, porque los investigadores adolecen de todo lo que se requiere, para poder cumplir con las víctimas.

PRESIDENTE: Dos minutos más.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz JEP.

Muchas gracias señor Presidente. Incluyendo por supuesto una de las preocupaciones más grandes que tengo, poder implementar las otras siete sedes o grupos regionales que requiere la Jurisdicción y por supuesto la Unidad y digo porque es que, el componente más grande que hay en esos grupos regionales, es la Unidad de Investigación y Acusación, porque somos los que vamos a estar en las regiones recaudando las pruebas y haciendo las verificaciones que requieren todos los funcionarios de la Jurisdicción, para poder cumplir con la obligación que tienen, ya sea tomar las decisiones que les correspondan y también los fiscales en su momento presentar las acusaciones o solicitar las preclusiones a que haya lugar, cuando lleguen los casos de contradicción.

En lo que tiene que ver con la división de los recursos, pues la información que trajo la Unidad de Investigación y Acusación, es la que nosotros tenemos, la que nos han dado. Cuál es la participación de la Unidad? La que está plasmada en esos documentos y por supuesto también, ha considerado la señora Secretaria Ejecutiva en el mismo. Entonces por supuesto, es claro que la Unidad de Investigación y Acusación requiere de unos recursos, para poder cumplir su función y por supuesto además también es claro que las necesidades de la Unidad, que es un órgano de la Jurisdicción Especial para la Paz, que es el complemento de los despachos de los señores magistrados, tiene unas necesidades totalmente distintas a las que tienen los jueces de la Jurisdicción Especial para la Paz. En ese sentido, pues yo sí quiero aclarar que son distintas las.

PRESIDENTE: Un minuto más.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz JEP.

Gracias señor Presidente. Y persisten por supuesto las necesidades y los requerimientos que hace la Unidad para que pueda funcionar de forma adecuada y cumplir con la obligación que tenemos, especialmente con las víctimas de garantizarles sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Directora de Medicina Legal, por siete minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, voy a contestarle a los dos Honorables Representantes que me hicieron preguntas. La doctora Juanita que nos preguntó sobre el trazador presupuestal, realmente nosotros no hemos recibido ningún recurso adicional, para tener en cuenta todos los temas del Posconflicto, lo que hemos hecho, lo hemos hecho con los recursos propios que teníamos asignados y es todas las medidas inmediatas de los cuerpos que no se ha entregado la Cruz Roja Internacional y el trabajo que venimos realizando de manera articulada como ya lo dijo la doctora Luz Marina, con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, pero recursos adicionales no hemos recibido para este tema. Y al doctor Julián Peinado, que me hizo una pregunta frente al tema de niños, niñas y adolescentes y si el Instituto para poder implementar estas políticas como lo decía el doctor Max, por ejemplo el lanzamiento de la Alianza, que lanza el Presidente de la República junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, le quiero contestar que no hemos recibido ningún recurso específico adicional, que nos permita hacer esa implementación de esa Alianza y toda la estrategia frente a niños, niñas y adolescentes.

Quiero aprovechar el tiempo que me queda para retomar las intervenciones que hicieron los Honorables Representantes a la Cámara y decirles que, si bien ese 89% que no tengo cubrimiento en el país, ese porcentaje representa necropsias médico legales de altísima complejidad, que estamos dejándolas en manos de médicos rurales y de médicos del sector salud, que tienen una misión totalmente diferente, que no tienen el entrenamiento para hacer las necropsias. Pero adicionalmente, porque los desaparecidos de este país, para lo cual también les dije que no teníamos recursos para esa búsqueda, no solamente se buscan en los casos que hace de manera directa el Instituto, sino como lo hemos visto con la doctora Luz Marina, también en estos casos que han hecho los médicos rurales en zonas alejadas del país a dónde no llegamos.

Entonces, las necropsias que estamos dejando de hacer, definitivamente son necropsias de altísima complejidad, hechas por médicos rurales que no tienen el entrenamiento y que no van a aportar a la Administración de Justicia, ni a la Justicia Ordinaria, ni a la justicia humanitaria, todo el tema de la búsqueda de los desaparecidos, no le van a aportar lo que este país necesita. Entonces, sí necesitamos ampliar esa cobertura de ese 89% que no cubrimos, para poderle dar respuesta a las víctimas de este país, las víctimas del conflicto armado, a estas familias que están buscando a sus desaparecidos y a las víctimas de la violencia del día a día.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la Directora de Medicina Legal. Ahora le corresponde la palabra a la doctora Luz Marina Monzón, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, por siete minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Muchas gracias. Voy a tratar de ajustarme a los siete minutos. Muchas gracias Presidente, muchas gracias Honorables Representantes. Yo voy a responder a las preguntas que me han formulado el Representante Méndez y el Representante Harry, entonces, pero quisiera empezar por lo siguiente. Yo creo que cuando y me alegra Representante que usted se conmueva con las cifras, porque es que eso es lo que le ha faltado a este país, conmoverse por la desaparición y la dimensión de la desaparición. Y en ese sentido quisiera decirles y preguntarles por qué creen que hoy tengamos más de cien mil desaparecidos? Por qué creen que hay más de veinticinco mil cuerpos sin identificar en Medicina Legal? Y les voy a contestar, porque la búsqueda de las personas desaparecidas con cada una de sus etapas, con la garantía de participación de sus familiares y con la garantía de que se haga de manera sistemática, organizada, no se ha hecho en el país.

Colombia tiene experiencia en exhumaciones, pero no en buscas metodológicas, planificadas y organizadas para encontrar, identificar y devolver los desaparecidos a su familia, es que los cuerpos es muy importante recuperarlos, pero mientras no los identifiquemos, no lo devolveremos a su familia. Se han hecho muchas exhumaciones y se tienen muchos miles de cuerpos sin identificar, en concreto no se han encontrado las personas desaparecidas, los recursos solicitados Representante, apoyan el abordaje metodológico responsable de la búsqueda, que es la tarea que le han puesto a la Unidad. Por eso destaqué, tengan en cuenta la importancia que el Estado colombiano haya tomado la decisión por primera vez, de establecer un mecanismo exclusivamente para la búsqueda, y esta oportunidad no la podemos perder, porque tenemos miles y miles de familias buscando a sus seres queridos. Pero los recursos apenas nos respaldan el establecimiento de las condiciones, para planificar a mediano y largo plazo esa búsqueda, o sea, no estoy diciendo que con eso se satisfaga toda la demanda y toda la dimensión de la tarea que tenemos que hacer.

Las cifras a qué he hecho referencia, han sido un recurso de clarificar a la Comisión cuál es la dimensión del desafío, mantener los recursos asignados es fundamental para estructurar una respuesta urgente y humanitaria e inaplazable que demandan miles de familias, no nos han incrementado Senador Harry los recursos de la forma que usted lo plantea, y voy a decirle lo siguiente. Cuando fue aprobada la planta de la Unidad, se aprobó con la implementación o vinculación gradual de sus miembros. Entonces para 2018, debíamos proveer el 30% de la planta, para 2019 el 50% de la planta y para el 2020 el 20% de la planta. En los recursos que nos fueron entregados en el 2018 para el 2019, no nos dió la plata del 50%. Entonces, ahora lo que está pasando es que nos dan los recursos o sea

nosotros en este año tuvimos treinta y tres mil millones de pesos y para efectos de la planta, que es el funcionamiento al que usted hace referencia y para este Proyecto de Presupuesto nos están incrementando a ochenta y un mil, perdón nos están incrementando a sesenta y ocho mil, eso es el 48% adicional, para qué? Para poder cumplir con lo que la misma Ley estableció, la gradualidad de una planta total necesaria para buscar a los desaparecidos.

Estamos hablando de más de cien mil desaparecidos y estamos planteando una planta de quinientas veintidós personas que no todas van a buscar, y voy a decir de los impactos de que no nos hayan dado los recursos este año suficientes. Habíamos planificado estar en diecisiete lugares desde el principio del año y solamente empezamos a estar en junio, con diez lugares no con diecisiete, pero adicionalmente teníamos planeado doscientas veintisiete personas en territorio y solamente pudimos entrar con cuarenta, cuarenta personas de las cuales seis son contratistas, porque los recursos no nos alcanzaban. Entonces, ahorita que este Proyecto de Presupuesto nos plantee los recursos de incremento para cumplir con lo que en la misma Ley estableció, es algo que nosotros saludamos, pero que jamás consideramos que sea suficiente para la dimensión del problema.

Yo quiero plantearles lo siguiente, la Unidad en un año de funcionamiento ha recibido como decía, ha podido decantar cuatro mil ochenta y cinco registros, de esos más o menos doscientos, había personas que nunca habían acudido a ninguna institución a pedir la búsqueda, en sólo un año Cuántos pueden ser los que pueden surgir e incrementar esta cifra que les estoy planteando? Adicionalmente, quisiera decirles que de esos cuatro mil ochenta y cinco, cuatrocientos ochenta y nueve están incluidos ya en planes de búsqueda. Cuántos pueden proyectarse a mediano y largo plazo en planes de búsqueda en esa dimensión de los cien mil? Sí nosotros en territorio en dos meses, hemos recibido más de doscientas solicitudes de búsqueda, en sólo dos meses, si dijéramos que está fuera la media que se planteara y se mantuviera, nosotros en los veinte años de existencia, estaríamos recibiendo veinticuatro mil solicitudes de búsqueda. Es decir el desafío es gigante, realmente gigante y por eso creo que es muy importante que el Congreso se sensibilice cómo hablaba el Presidente, hay que sensibilizarse para entender la dimensión, no solamente de una tarea concreta sino el aporte que esta tarea concreta le va a hacer a la construcción de Paz en este país. Les agradezco mucho la atención y la invitación a este espacio.

PRESIDENTE: Muchas gracias Directora. El Representante Peinado me había pedido una interpelación, ya no la quiere. Representante quiere una interpelación?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Con la venia suya y del doctor Harry González hago esta interpelación. Es que usted en su intervención inicial hizo una, mencionó una cifra que me dejó aterrado, en relación con el número de desaparecidos, de personas desaparecidas el año pasado en Bogotá. Acá estamos varios Representantes a la Cámara por Bogotá, sería interesante si usted en uno o dos minutos con la venia de ustedes nos permitiera, nos pudiera ampliar un poco el panorama y si hay algunas hipótesis, tienen algunas hipótesis que puedan explicar ese fenómeno.

PRESIDENTE: El Representante López, es cuerpo glorioso, no necesita ir a almorzar, ah este es de los que le traen almuerzo a la Comisión. Si usted tiene a bien, le doy dos minutos para que nos cuente sobre las desapariciones de cómo lo dijo usted, yo también quedé aterrado con esa cifra, más de tres mil personas en una sola, sí, si no aquí varios vamos también a desvanecer. Si usted quiere hacer caso a la petición del Representante, tiene el uso de la palabra dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Bueno, yo creo que Medicina, bueno la Directora de Medicina Legal puede tener más detalles de lo que son los reportes, pero yo les quiero decir lo siguiente; hay algo que no se ha estudiado y es la cantidad de cuerpos que han aparecido desmembrados en distintos lugares del país, del país no perdón de la ciudad, aunque también en algunas partes como Antioquia también hay desmembramientos, pero muchos de los cuerpos que están apareciendo, hay tres mil y pico de desaparecidos registrados en Bogotá, del año pasado, sólo Bogotá.

Pero encima de todo, nosotros estamos viendo noticias que escuchamos insensibilizados: apareció una cabeza y un cuerpo en un baúl, apareció una mujer desmembrada, apareció y no nos pasa nada, no sentimos nada, no nos damos cuenta de nada. Cuántos de ellos son desaparecidos, de esos que fueron reportados? Yo creo que la situación es sumamente grave y tenemos que actuar en términos de verdad del pasado, pero también de prevención y no repetición, para este futuro que queremos construir.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias por esa intervención. Secretaria anuncie Proyectos.

SECRETARIA: Si señor Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión:

- Proyecto de Ley No. 067 de 2019 Cámara
- Proyecto de Ley No. 039 de 2019 Cámara
- Proyecto de Ley No. 408 de 2019 Cámara - 060 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 074 de 2018 Senado.
- Proyecto de Ley No. 046 de 2019 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo No. 069 de 2019 Cámara
- Proyecto de Ley Orgánica No. 053 del 2019 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo No. 107 de 2019 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo No. 343 de 2019 Cámara - 040 de 2019 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 365 de 2019 Cámara

Igualmente, se anuncian por instrucciones suyas señor Presidente, para el próximo martes 10 de septiembre del 2019:

- **Proyecto de Ley No. 010 de 2019 Cámara - 005 de 2019 Senado** “Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

Han sido anunciados señor Presidente por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en Sesión Ordinaria y en Sesión Conjunta para el próximo martes 10 de septiembre, en la hora que se acuerden los Presidentes de las dos Comisiones, se hará llegar por Secretaria la citación.

Honorables Representantes, recordarles que el día lunes, está citada la Comisión para terminar de escuchar a las personas que tienen que ver, las instituciones con relación al Presupuesto. Señor Presidente puede usted levantar la Sesión.

PRESIDENTE: Se levanta la Sesión, Secretaria y se cita para el lunes a las 9:30 porque tenemos veintidós invitados y convocados. Bueno ya la Secretaria citó a las 10:00 porque así es la dictadura de esta Mesa, de las mujeres.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo las 1:53 de la tarde y se ha convocado señor Presidente a las 10:00 de la mañana, el próximo lunes 9 de septiembre. Presidente, aclararle a usted y a la Comisión, es que los citados e invitados están convocados para las 10:00 de la mañana, señor Presidente no es capricho de la Secretaria.



Anexos: Ciento cincuenta y cinco (155) Folios en CD.

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Proyectó: María Elena Ricardo y Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo